

EL LITORAL

Año L — No. 16.008 — Edición de 10 páginas — Precio $ 20.- SANTA FE, SABADO 30 DE DICIEMBRE DE 1967 Dirección y Administración: San Martín 2651/59 — Tel. 20101

EL PRESIDENTE RESEÑO LA OBRA DEL GOBIERNO

Afirmó que "el país se encuentra definitivamente en marcha y para ello hemos debido dar vuelta a la hoja sobre el pasado y mirar hacia el futuro"

BUENOS AIRES, 30 (UPI). — "El país se encuentra definitivamente en marcha. Para ello hemos debido dar vuelta a la hoja sobre el pasado y mirar hacia un futuro que sólo podrá ser construido con el esfuerzo de todos", afirmó el presidente de la Nación en el mensaje que dirigió anoche al país.

En su disertación de 37 minutos, que fue difundido por radio y televisión, el teniente general Onganía evaluó la gestión de la Revolución Argentina en sus 18 meses de gobierno y bosquejó los planes para el año entrante.

En síntesis, los conceptos salientes del mensaje presidencial son éstos:

—Nada de lo que pueda acontecer en el futuro previsible hará variar las perspectivas de un proceso que será necesariamente largo y cuyo fin no se alcanza a vislumbrar hoy.

—La Revolución continuará centrando sus esfuerzos en el año 1968 en los aspectos económicos, aunque el éxito obtenido nos permita comenzar a dar satisfacción a las necesidades sociales más apremiantes.

—Como objetivo primario y permanente, el gobierno de la Revolución Argentina continuará durante el año próximo promoviendo la acción comunitaria.

—Por primera vez en muchas décadas, la República ha logrado contener y disminuir su presupuesto, cegando así la fuente fundamental de inestabilidad monetaria que aquejaba a nuestras finanzas.

—Para consolidar la estabilidad monetaria, las empresas estatales alcanzarán niveles de eficiencia y rentabilidad y se acelerará en 1968 el proceso de transferencia al campo privado de aquellas actividades que puedan ser desempeñadas por particulares.

—Nuestras reservas monetarias se han quintuplicado; ya superan los mil millones de dólares. En 1967 se pagaron 300 millones de dólares adeudados al exterior, pero se mantiene un balance de pagos favorable.

—La Argentina dejará de ser un puerto que tenga por apéndice al país. Se invertirán los términos para construir el país que tenga los puertos que el desarrollo equilibrado e integral requieren.

—En 1968 se invertirán 125 mil millones de pesos en obras energéticas. El plan vial que comenzará en breve prevé la construcción de 4 mil kilómetros de nuevos caminos en tres años.

—En 1968 comenzará la construcción física de El Chocón-Cerros Colorados.

—No obstante la congelación de los salarios, la rebaja de los aportes previsionales permitirá un aumento del ingreso de los trabajadores, afectados por los reajustes que la estabilización impone inevitablemente.

—El sindicalismo argentino ha comprendido la transformación que estamos viviendo. La violencia sindical ha sido desterrada. Los días de trabajo perdidos por huelgas durante el año 1967 se han reducido en casi un 90 por ciento, respecto al año anterior. Los dirigentes acuden al proceso de conciliación que establecen las leyes.

—Vivienda, salud y educación no admiten más postergaciones. Será promulgada la ley de erradicación de las villas de emergencia.

—Va a comenzar la búsqueda de petróleo en la plataforma continental y en las áreas previstas en la nueva ley de hidrocarburos.

—En la utilización de las técnicas nucleares, la Argentina tratará de estar siempre a la cabeza de América latina.

—Con la devaluación del peso se previó un aumento de precios internos, pero actualmente se observan aumentos injustificados. Ningún grupo o sector puede abusar del conjunto. Libre empresa no es abuso.

—Se reestructurará toda la legislación de fondo que rige nuestra vida en sociedad.

—El reequipamiento portuario del litoral y la Patagonia proseguirá con ritmo intenso. También en 1968 se realizarán obras de ampliación y construcción de aeropuertos en Ezeiza, Mar del Plata, Córdoba, Bariloche, Paraná, Iguazú, Trelew, Posadas, Mendoza, Rosario, La Rioja, San Luis, Catamarca, Gobernador Gregores, Río Grande, Esquel y San Julián.

—Por primera vez en los últimos 20 años, el déficit de los ferrocarriles no sólo ha sido contenido, sino que ha disminuido. Paralelamente, se ha logrado mejorar sustancialmente los servicios. Ahora comenzará la tarea de clausura de estaciones de baja productividad y en los próximos días se procederá a las tareas previas al levantamiento de 2.133 kilómetros de vías. El ferrocarril volverá a ser un factor de progreso y de adelanto.

—Tanto los organismos representativos de los empresarios como los del sector laboral, deberán superarse para que podamos cumplir nuestro objetivo, que es de acercar el gobierno a la comunidad y gobernar con ella.

—No existen salidas milagrosas para los males que nos aquejan. Ellos no tienen otra solución que la del trabajo y el esfuerzo.

—La reivindicación de la soberanía argentina sobre las islas Malvinas es irrenunciable.

—No ha sido otra nuestra conducta en el viejo pleito que sostenemos con Chile. Hemos hecho saber a Chile que estamos dispuestos a agotar todos los medios que las partes, desde hace tiempo, consideramos más aptos.

—El proceso de racionalización administrativa que se lleva a cabo en el orden nacional será intensificado en

(Pasa a Pág. 2a., Col. 5a.)

Se conocerá la reglamentación de alquileres

BUENOS AIRES, 30 (UPI). — Un vocero del Ministerio del Interior adelantó que será dada a conocer la nueva reglamentación que regirá las locaciones urbanas.

La nueva ley dispondrá la liberación paulatina de los alquileres de locales comerciales e industriales. En cambio, las modificaciones no alcanzarán a las viviendas.

Nuestro país no contestará la nota de Chile

La posición de la Cancillería

BUENOS AIRES, 30 (UPI). — "No habrá respuesta de ninguna naturaleza al gobierno chileno", afirmó una fuente autorizada de la Cancillería, en relación con la nota entregada anteayer al embajador argentino en Santiago, sobre el conflicto de canal de Beagle.

Comentando el tenor de la nota chilena, dijo el portavoz oficial que "supone una negativa absoluta a cualquier conversación directa sobre el problema para llegar a alguna forma de avenimiento por la vía de la conciliación entre las partes".

Ha viajado a Bariloche el jefe del Estado

BUENOS AIRES, [illegible]. — El presidente de la Nación viajó esta mañana a Neuquén donde pasará una temporada de dos semanas de descanso junto a sus familiares.

El teniente general Onganía partió acompañado por su esposa y otros familiares minutos antes de las 10, a bordo del avión presidencial "Libertad", que decoló desde el aeroparque metropolitano rumbo a Bariloche.

El jefe del Estado fue despedido por el ministro de Defensa Nacional, Ing. Antonio Lanusse, y los secretarios de Trabajo y de Energía y Minería, Sr. Rubens San Sebastián e Ing. Luis M. Gotelli, respectivamente. También se hallaban presentes en el aeroparque el jefe de la Casa Militar, contralmirante Asdrúbal Fortunato, y el gobernador de Neuquén, Ing. Rodolfo Rosauer.

Desde Bariloche, el presidente se trasladará en automóvil hasta la villa "La Angostura", donde —según se informó— se propone permanecer el 14 de enero próximo.

HABRA TREGUA EN EL VIETNAM

En respuesta al pedido del Papa será extendida otras 12 horas para hacer del 1o. un día de paz

SAIGON, 30. — La tregua de 24 horas del año nuevo será extendida en Vietnam otras 12, en respuesta a una exhortación del Papa Paulo VI para hacer del 1o. de enero "un día de paz".

Un vocero oficial del gobierno survietnamita que hizo el anuncio, dijo que la cesación de las hostilidades comenzará mañana a las seis (hora de Saigón) y terminará a la misma hora del martes. Se espera que el comando estadounidense y de las otras fuerzas aliadas seguirán la iniciativa de Vietnam del Sur.

Mientras la mayor parte de las fuerzas aliadas se desplazaban hacia posiciones defensivas en preparación de la tregua, los infantes de marina en la zona septentrional de Vietnam del Sur contaron por lo menos 70 muertos en dos fieras batallas disputadas el miércoles y el jueves.

Informaciones demoradas indican que los infantes de marina tuvieron otros 128 heridos en las batallas. Las bajas norteamericanas fueron en este caso más elevadas que las comunistas, caso que rara vez ocurre en la guerra de Vietnam.

Un vocero reveló que 48 estadounidenses perecieron y 87 resultaron heridos en un combate que comenzó el miércoles, a unos 32 kilómetros al sur de la zona desmilitarizada. Otros 22 murieron y 47 fueron heridos cuando los infantes de marina entablaron combate con los guerrilleros del Vietcong a unos 33 kilómetros al sur de la base de Danang.

En ambos choques los comunistas fueron desalojados de sus posiciones fortificadas y los funcionarios afirman que un total de 60 guerrilleros perecieron en los encuentros.

Según los voceros, algunos infantes de marina muertos recibieron un tiro de gracia en la cabeza, y que a la mayoría los guerrilleros los despojaron de sus relojes.

En otra batalla 524 kilómetros al noreste de Saigón las tropas de Estados Unidos se unieron a los irregulares survietnamitas para [illegible] a 48 comunistas, señaló el portavoz. No hubo pérdidas estadounidenses en tanto que los irregulares sufrieron "ligeras" bajas.

Los irregulares tropezaron con los comunistas mientras se encontraban realizando una operación y llamaron en su ayuda a la primera división de caballería aeromóvil. Los estadounidenses atacaron con una descarga cerrada de cohetes y cañones desde los helicópteros, mientras las tropas survietnamitas cercaban a los comunistas cortándoles la ruta de escape.

En otros lugares los guerrilleros del Vietcong dieron muerte a seis civiles, hirieron a otros 26 en tres ataques de morteros a 160 kilómetros de Saigón.

Sobre Vietnam del Norte las lluvias de la temporada de los monzones disminuyeron ayer la actividad de la aviación a sólo 66 misiones de ataque.

El vocero dijo que los ataques de ayer costaron a los norteamericanos su 771 avión en lo que va de la guerra. Un avión Phantom F-4 fue derribado por el fuego antiaéreo al noreste de Haiphong.

SAIGON, 30 (UPI). — El embajador de Estados Unidos, Ellsworth Bunker, realizó un viaje en helicóptero de unos 25 kilómetros para entrevistarse sólo 10 minutos con el presidente Nguyen Van Thieu.

Se conjetura que el enviado diplomático fue portador de un mensaje de Washington, posiblemente sobre los esfuerzos de paz.

Thieu se hallaba en un viaje de inspección en Bercat, cuartel general de la novena división de infantería de Estados Unidos, y debía volver a Saigón por la tarde. Bunker pudo haber esperado, pero en lugar de ello decidió ir adonde estaba Thieu para mantener con él una breve conversación.

"Era una cuestión urgente, dijo más tarde Thieu. No puedo decirles a ustedes que era. Es un secreto, pero la reunión no tuvo nada que ver con el problema de Cambodia".

Bunker no hizo declaraciones acerca de la entrevista.

El "problema de Cambodia" era una referencia a las informaciones de que el Vietcong emplea a Cambodia como refugio de sus tropas ante los ataques aliados, y que éstos, por su parte, están considerando la posibilidad de perseguir a las fuerzas comunistas a través de la frontera.

Gromyko [illegible]

MOSCU, 30 (UPI). — El ministro de Relaciones Exteriores, Andrei Gromyko, prometió a Vietnam del Norte "toda la ayuda y el apoyo necesarios para rechazar la agresión" norteamericana.

"Los Estados Unidos —afirmó Gromyko— están recurriendo a extremos en Vietnam". El canciller hizo estas declaraciones en discurso que pronunció en una ceremonia con la que se celebraba el 50o. aniversario del servicio diplomático comunista en su país. Gromyko, que habló en el nuevo Palacio de los Congresos del Kremlin, tenía a su lado al secretario general del Partido Comunista, Leonid Brezhnev; al primer ministro, Alexei Kosygin y al presidente, Nikolai Podgorny.

El ministro de Relaciones Exteriores soviético atacó a los dirigentes comunistas chinos, a Alemania occidental y a Israel. A éste, de haber lanzado un "ataque pérfido" contra los Estados árabes "con el apoyo y el aliento de los Estados Unidos" y dijo que los soviéticos están ayudando a los Estados árabes a superar "los estragos de la agresión israelí".

En lo que respecta a Alemania occidental, dijo que Estados Unidos "coquetea allí con el militarismo, el revanchismo y el nazismo".

SANGRIENTOS CHOQUES HUBO EN CHINA ROJA

MOSCU, 30 (UPI). — Sangrientos choques entre los partidarios del presidente del Partido Comunista, Mao Tse-tung —apoyados por el ejército—, y antimaoístas armados, se registran en varias ciudades y provincias chinas, dijo la radio de [illegible].

"El colapso de la [illegible] y el rápido [illegible] del nivel de vida de la clase trabajadora como resultado de la puesta en práctica de la llamada [illegible], están obligando al pueblo chino a recurrir de manera cada vez más frecuente a la resistencia armada en la lucha por sus derechos", señaló la emisora.

Según la radio los choques continuaron durante toda la semana en Cantón, donde grandes abastecimientos de armas para el uso de las fuerzas antimaoístas fueron descubiertos y los arrestos en masa continúan.

"Las tropas desempeñan un gran papel en la represión de la resistencia", dijo la emisora, y unidades del ejército han sido despachadas con urgencia [illegible] tivas a la provincia de Hunan.

Según la radio corren rumores de [illegible] tos en Pekín, Wuhan y Kum-[illegible] Hopeh, Anwhei y Kansu.

Comparecerán otros testigos en el caso Kennedy

Garrison tomará [illegible]

NUEVA ORLEANS, 30 (AFP) — Tres nuevos testigos deberán comparecer el 1 y el 2 de febrero ante el [illegible], de Nueva Orleáns, que lleva a cabo una encuesta sobre el asesinato del presidente Kennedy.

Se trata de Loran A. Hall, domiciliado en Kernville (California); Thomas Beckham, de [illegible] (Nebraska), y [illegible] (California).

Según el texto de las citaciones, el más importante de los tres testigos es Loran A. Hall que se hallaba en Dallas el día del asesinato de [illegible]. [illegible] Hall llegó a la ciudad tejana poco tiempo antes y con un arma de fuego. Una vez allí, se puso en contacto con Lee Harvey Oswald, [illegible], Jack Ruby, asesino de Oswald, y otras personas.

Según Garrison, Hall asistió a las reuniones celebradas por los conspiradores en Nueva Orleáns, en donde conoció al piloto privado David Ferrie, [illegible] el pasado febrero poco después de que se anunciara su posible implicación en el crimen.

Los [illegible] testigos, [illegible], conocían ambos a David Ferrie y estuvieron en Dallas en noviembre de [illegible].

Según la citación de Garrison, Howard estaba en contacto con Oswald y con Ruby.

Vincent Massey

[illegible]

LONDRES, 30 (UPI). — Vincent Massey, ex gobernador general de Canadá, falleció hoy.

Vincent Massey que fue gobernador [illegible] de 1952 a 1959 murió a la edad de 80 años.

Prevé el nuevo presupuesto una reducción del déficit

El texto fue dado a conocer este mediodía en reunión de prensa por el titular de la cartera de Economía

BUENOS AIRES, 30 (UPI). — El presupuesto general de la administración nacional para 1968 prevé la reducción del déficit fiscal a 48.500 millones de pesos, equivalente al 30 por ciento del correspondiente a 1967, establecido en 96 mil millones.

El texto y mensaje de la ley 17.579, del presupuesto general de la administración nacional fue dado a conocer este mediodía en conferencia de prensa por el ministro de Economía y Trabajo, Dr. Adalbert Krieger Vasena y el secretario de Hacienda, Sr. Luis D'Imperio.

Para el ejercicio 1968, fija un total de erogaciones, incluidos los aportes a empresas del Estado y el crédito de emergencia, por un monto de 948.295 millones de pesos.

Se dio a conocer también el detalle de las previsiones para las distintas partidas, en un extenso informe general que fue explicado en sus renglones más importantes por dichos funcionarios.

De las erogaciones del orden de los 948.295 millones, surgen metas previstas en el programa económico para 1968, cuyos puntos básicos son: crecimiento económico sostenido, con una meta mínima de aumento del producto bruto interno del 5 por ciento; consolidación de la estabilización de costos y precios; fortalecimiento de la sustancial mejora operada en la balanza de pagos.

En cuanto al plan de inversiones públicas, alcanzará a la suma de 319 mil millones de pesos.

Los componentes más importantes del plan nacional de inversiones públicas están dados por el plan vial, las obras en el sector energético y de comunicaciones, las obras sanitarias y el plan de infraestructura aeronáutica.

De los 319 mil millones del plan de inversiones públicas, 175.100 millones están incluidos en el presupuesto y el resto corresponde a empresas del Estado.

Estas obras, en gran parte ya iniciadas, se traducen en un estímulo para la actividad privada por la mayor demanda de bienes y servicios por parte del Estado.

Además de la reducción del déficit, derivado del conjunto de los gastos corrientes, se advierte una variación en la composición del gasto y la inversión.

Mientras el gasto corriente, por efecto del crédito de emergencia, se incrementa en un 2,7 por ciento, los gastos de capital (inversiones) aumentan en un 33 por ciento.

El conjunto de las erogaciones previstas, se destinarán al cumplimiento de finalidades en los siguientes rubros: administración general, 74.600 millones de pesos; defensa, 113.800 millones; seguridad, 36.700 millones; sanidad, 61.700 millones; cultura y educación, 133.100 millones; desarrollo de la economía, 363.400 millones; bienestar social, 65.200 millones; atención de la deuda pública, 74.300 millones. Se prevé también realizar economías por 18 mil millones de pesos.

En cuanto a las contribuciones del Tesoro para atender los presupuestos de los Ferrocarriles Argentinos, Flota Fluvial del Estado, Subterráneos de Bs. As., Líneas Marítimas Argentinas, Aerolíneas Argentinas y Agua y Energía, se calculó en 93.400 millones de pesos:

Empresa	P. actual	P. nuevo	Total
Ferrocarriles Argentinos ...	36,3	46,2	82,5
Flota Fluvial	1,3	0,7	2
Subterráneos	0,4	2,2	2,6
Líneas Marítimas	—	1,6	1,6
Aerolíneas Argentinas	—	3,7	3,7
Agua y Energía Eléctrica ...	—	1	1
TOTAL:	38	55,4	93,4

La ley, por otra parte, establece la creación de un fondo nacional de inversiones que permitirá utilizar el ahorro nacional y la reapertura del mercado de títulos públicos a mediano plazo.

El fondo alcanzará a la suma de 57 mil millones que se destinarán a obras públicas básicas de infraestructura económico - social.

Se informó que el 15 de enero próximo se dará a conocer en detalle la política económica para 1968, particularmente sobre tarifas de electricidad, gas o nuevos ajustes impositivos que —según se informó— "serán los últimos".

El impuesto de emergencia, que desde 1962 se agregó al de réditos, fue prorrogado para 1968, reduciéndose la tasa poco más de la mitad, es decir, del 15 al 7 por ciento.

Otros aspectos que fueron anunciados son los siguientes: el saldo de la balanza de pagos durante 1968 será positivo para el país en 200 millones de dólares en el que se incluyen 300 millones de dólares para el pago de la deuda pública; el producto bruto crecerá el 5 por ciento sin afectar por ello la estabilidad de los precios. Las exportaciones alcanzarán el nivel de 1.600 millones de dólares y en las importaciones de bienes de capital se procurará reducir los derechos de importación en un 20 por ciento.

La deuda externa, contabilizando la oficial y la privada, llega actualmente a 2.500 millones de dólares.

En política de precios, en enero próximo habrá un ajuste en los servicios públicos, pero luego no se permitirán otros aumentos durante el año.

Envían fondos para el pago de sueldos

BUENOS AIRES, 30 (UPI). — La Tesorería General de la Nación procedió a iniciar el envío de las primeras remesas para el pago de los sueldos del mes de diciembre a los empleados de la administración pública nacional.

Según se informó, el martes próximo se continuará con el envío de los fondos para esos fines, con el propósito de completar el pago al finalizar la próxima semana.

El embajador de E. U. se despidió del presidente

BUENOS AIRES, 30 (UPI). — El embajador de los Estados Unidos acreditado ante el gobierno argentino, señor Edwin Martin, se despidió del presidente de la Nación, teniente general Juan Carlos Onganía.

El diplomático estadounidense cesó en sus funciones en esta capital por haber sido designado para un importante cargo en su país.

El señor Martin informó al retirarse de la Casa de Gobierno que el 5 de enero próximo se trasladará a Francia, y después de permanecer durante dos semanas en París, viajará a Washington.

El acto del "Día de la Paz" en la capital federal

BUENOS AIRES, 30 (UPI). — El 1o. de enero próximo se llevará a cabo en plaza de Mayo un acto en conmemoración del "Día de la Paz" y sus detalles fueron explicados en la Curia por el vicario general de la arquidiócesis, monseñor Rodolfo Luis Nolasco.

Señaló que el acto programado "no es una expresión débil y pusilánime puramente declamatoria y de ostentación, sino que quiere ser humilde reconocimiento de que por sobre todas las previsiones y todos los fracasos humanos existe un Dios providente que puede y quiere auxiliarnos".

La ceremonia se efectuará a las 20 y en ella se dará lectura a los textos sagrados por los representantes de los distintos credos.

Hizo una visita al presidente el Ing. A. Alsogaray

BUENOS AIRES, 30 (UPI). — El embajador argentino en Estados Unidos, Ing. Alvaro Alsogaray, visitó anoche al presidente Onganía y no se dio a conocer información sobre los temas tratados.

La conferencia se extendió por espacio de una hora y al retirarse el Ing. Alsogaray se excusó de formular declaraciones.

Disponen rebaja de los aportes

Comprende únicamente a cuatro sectores laborales.- Vigencia

BUENOS AIRES, 30 (UPI). — Dispuso el Poder Ejecutivo a través de una ley que promulgó anoche rebajar los aportes a las cajas de previsión de los afiliados de cuatro sectores únicamente.

El texto de la ley que firmó el presidente Onganía lleva el número 17.600 y establece la reducción del aporte jubilatorio en los sectores laborales del comercio, la industria, gráficos y bancarios.

Estos sectores se beneficiarán con la reducción del 6 por ciento, con excepción de los bancarios a los que se les fija el 5 por ciento.

Los distintos sectores beneficiados con la medida aportaban hasta el presente el 11 por ciento y la ley comenzará a tener vigencia desde el primero de enero próximo.

Respecto del aporte patronal será del 15 por ciento para los sectores del comercio, la industria y gráficos y del 14 por ciento para los bancarios.

Consolidación de deudas de las cajas

BUENOS AIRES, 30 (UPI). — El Poder Ejecutivo sancionó la ley que lleva el número 17.583, originada en el Ministerio de Bienestar Social y por la que se consolida la deuda de las cajas nacionales de previsión devengada hasta el 31 de diciembre de 1967 en concepto de reajustes móviles de las prestaciones, dispuestos por la ley 14.499, como también por costas y honorarios devengados en los juicios ordinarios o sumarios o medidas precautorias promovidos contra las cajas por cobro de los reajustes mencionados. Se dispone que la deuda consolidada será abonada en cuotas y sin intereses, en un plazo máximo de 10 años, de acuerdo con el régimen de pagos que dentro de los 60 días de la promulgación de esa ley establecerá el Poder Ejecutivo.

El régimen de pago a que se alude, se ajustará a las siguientes pautas: a) Posibilidades financieras de las cajas nacionales de previsión; b) edad y estado de incapacidad del beneficiario o sus derechos habientes, y c) monto y antigüedad de la deuda.

En los fundamentos de la ley se destaca que los pagos efectuados durante el año 1967 excedieron en un 60 por ciento a los del año anterior, habiéndose practicado a la fecha la mayor parte de los reajustes pendientes desde hacía varios años.

Asimismo, se agrega, que las cifras que arrojaron los cálculos efectuados por las cajas nacionales de previsión al determinar el monto de las retroactividades adeudadas, representan sumas cuantiosas, que el régimen previsional "no está en condiciones de abonar en un plazo breve, sin afectar seriamente su situación financiera".

Acusaciones a Israel hizo hoy Jordania

NACIONES UNIDAS (Nueva York), 30 (UPI). — Jordania acusó a Israel de haber torturado y expulsado a líderes árabes de la ribera occidental del río Jordán porque éstos se negaron a declarar lealtad a las autoridades del Estado judío.

El embajador jordano Mohammad H. El - Farra, dijo al secretario general U Thant, en carta distribuida como documento de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad que el 21 de diciembre dos "prominentes líderes árabes" Ibrahim Bakir y Kamal Nassec "fueron deportados por haberse negado a cooperar con las autoridades israelíes para cambiar la naturaleza de las cosas".

El - Farra dijo en su carta que estas deportaciones precedieron a otras, incluso la del presidente de la Suprema Corte Islámica de Jerusalén, Shiekh Abdul Ham, en el mes de setiembre y la expulsión de 294 miembros de una organización árabe a principios de este mes.

"Es bien claro, dice la carta jordana, que como la sistemática campaña de Israel para atraer a los habitantes a los empleados públicos y las personalidades religiosas de la ribera occidental para que declaren su lealtad a las autoridades israelíes ha fracasado completamente los funcionarios del Estado judío han recurrido a medidas más opresivas como la tortura e incluso la deportación de eminentes líderes".

El cruzeiro ha sido devaluado

La medida del gobierno brasileño entrará a regir el 4 de enero

RIO DE JANEIRO, 30 (UPI). — El gobierno brasileño devaluó nuevamente el cruzeiro. El anuncio hecho por el Banco Central del Brasil señala que la medida entrará en vigor el 4 de enero de 1968.

La decisión del gobierno sorprendió a los círculos financieros, a pesar de que el diario financiero "Boletín Cambial" predijo en la mañana de ayer la decisión. Se esperaba que la desvalorización se produciría en el mes de febrero alrededor de la temporada de carnaval.

El nuevo tipo de cambio ha sido fijado en 3,20 cruzeiros nuevos por dólar, para comprador y 3,22 para vendedor. La cotización actual es de 2,70 y 2,75, respectivamente.

Al cerrar la jornada de ayer el dólar se cotizó a 3,13.

Con el objeto de evitar un pánico, el Banco Central del Brasil suspendió toda operación de cambio hasta el 4 de enero próximo. Por lo regular los bancos cierran sus puertas los días 2 y 3 de enero con el propósito de que los auditores revisen sus cuentas.

El objetivo de la devaluación es alentar las exportaciones y reducir a la vez las importaciones, que estaban creciendo a un ritmo más rápido de lo que el gobierno había previsto.

Se afirmó que la desvalorización no es en modo alguno resultado de la deva[illegible] ya que el Brasil no pertenece a la zona de la libra.

Se produjo un temblor en el norte de Italia

BOLONIA, 30 (UPI). — Un ligero temblor se sintió esta mañana en esta zona del norte de Italia a las 5.20 hora local.

No hubo daños ni víctimas. El movimiento sísmico estremeció la zona hasta Venecia donde fue lo bastante poderoso como para despertar a las personas que dormían.

René Barrientos llegó a Zurich

ZURICH, 30 (UPI). — El presidente de Bolivia, René Barrientos, llegó a ésta para someterse a un completo examen médico en un hospital privado durante tres o cuatro días.

Barrientos, acompañado por su esposa Rosemary, fue recibido en el aeropuerto por el embajador boliviano en Francia, Walter Galindo; el agregado militar de Bolivia en París y el cónsul general boliviano en Zurich, doctor Enrique Guardia. Un alto funcionario del gobierno suizo también estuvo presente para dar la bienvenida al primer mandatario.

200 muertos causaron las inundaciones

Quedaron sin hogar 40.000 personas

RIO DE JANEIRO, 30 (AFP). — Las víctimas de las inundaciones en el nordeste del Brasil se cifran actualmente en 200 muertos en la región de Itabuna, zona de producción de cacao en el Estado de Bahía, según datos llegados aquí esta mañana.

Unas 40.000 personas han quedado sin techo en Itabuna, donde los daños y perjuicios causados por las lluvias torrenciales que caen desde hace cuatro días en una vasta región del Brasil fueron estimados en veinte millones de dólares.

Aclaran sobre la amnistía griega

No beneficiará a unos 2.500 detenidos en las islas de Leros y Yuba

ATENAS, 30 (UPI). — El primer ministro Georges Papadopoulos no prometió incluir unos 2.500 prisioneros que se encuentran en las islas de Leros y Yuba, en la amnistía que anunció el 23 de diciembre último, declaró el subsecretario de prensa, Michael Sideratos.

El funcionario manifestó que los que se hallan en las islas quedarán allí porque "son peligrosos para la seguridad pública".

Cuando Papadopoulos anunció la amnistía dijo que "todos los otros, desde Andreas Papandreou hasta el último ciudadano griego acusado, serán dejados en libertad para que puedan arrepentirse". En aquel momento se creyó que el perdón sería de gran alcance e incluiría a los detenidos en las islas.

Más tarde, sin embargo, se indicó que sólo unos centenares de presos políticos se beneficiarán con la amnistía. El hijo del ex primer ministro George Papandreou fue puesto en libertad la víspera de Navidad. Mikis Theodorakis, mencionado concretamente por Papadopoulos como beneficiado con la amnistía, se encuentra aún en la cárcel y quedó excluido del perdón.

La esposa del compositor de la música de la película "Zorba, el griego" dijo que su marido no será dejado en libertad.

El estado de la reina [illegible]

ROMA, 30 (UPI). — La reina Ana María, de Grecia, que perdió su tercer hijo el jueves último, se encuentra en estado "completamente satisfactorio".

"Se anuncia que el estado general de Su Majestad la reina de los helenos, durante las últimas 24 horas fue completamente satisfactorio", dice un boletín médico de sólo una frase, que firma el ginecólogo profesor [illegible] Coutifaris.

Se intoxicaron 673 personas con pan en Teherán

TEHERAN, 30 (AFP). — Con pan se intoxicaron 673 personas en los últimos cuatro días en Teherán. Ninguno de los enfermos está en peligro de muerte, pero muchos han sido hospitalizados.

Después de las primeras investigaciones se han clausurado tres panaderías, informaron hoy aquí.

Otro aumento de los precios

Serán para el gas, transportes, electricidad y cigarrillos

BUENOS AIRES, 30 (UPI). — El presidente Juan Carlos Onganía suscribió en el último día hábil de la gestión administrativa del año [illegible] de decretos y leyes que [illegible] aumentos sustanciales en los servicios de gas, electricidad y transportes.

[illegible] se dispuso un aumento de impuesto para los cigarrillos que comenzará a regir desde el martes próximo, valores que alcanzarán entre 5 y 10 pesos.

El alza del precio de los cigarrillos se determinó en [illegible] prorrogar el tratamiento preferencial que gozaba la venta.

[illegible] inmediatamente, ya que los servicios de transporte colectivo de pasajeros se resistieron a consecuencia de no haberse autorizado el aumento solicitado para las tarifas vigentes. [illegible] de transporte de pasajeros.

El servicio de automóviles [illegible] autorizara un aumento y que pocas horas después la intendencia lo dispuso, fijando provisionalmente en el 22 por ciento, lo que totaliza desde el último aumento de hace seis meses un 120 por ciento.

El aumento del precio de los combustibles, en especial la nafta, traerá otras consecuencias, ya que no sólo será aumentado el precio del transporte de pasajeros, sino también el de las líneas de transporte automotor de carga por ruta y el impacto alcanzará a todo el país.

En la Secretaría de Transportes trascendió que es inminente la aparición de una ley disponiendo el aumento de las tarifas para el transporte colectivo de pasajeros de servicio interurbano y de corta, media y larga distancia. Según una fuente que fue consultada "se estudian alternativas de tarifas mínimas para el servicio urbano de 12, 13 y hasta de 15 pesos".

Otra alternativa que es objeto de estudio para resolver los aumentos en las tarifas de transporte colectivo de pasajeros en el orden local, es la de retornar al sistema por secciones en que la tarifa mínima se aplicará sobre un recorrido de 3 kilómetros. Actualmente la tarifa mínima es de 10 pesos y comprende las dos primeras secciones.

Respecto del aumento del gas sería del 6 y 10 por ciento y tendría aplicación en todo el país.

En cuanto a las tarifas eléctricas el aumento sería acordado para la Empresa de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires, (SEGBA), en un 6 por ciento y para la compañía Italo, el incremento alcanzaría a un 10 por ciento aproximadamente. Estos aumentos de tarifas sólo afectarían a los consumos domiciliarios o domésticos y no habría modificación para el [illegible]o de uso industrial.

NUEVA NAPA DE PETROLEO EN RIO NEGRO

BUENOS AIRES, 30 (UPI). — En la oficina de prensa de YPF se informó que fue descubierta una nueva napa de petróleo en Río Negro, en la zona denominada "Los Ramblones".

Se expresó que se hicieron los ensayos finales del pozo de exploración RLRX-2 comprobándose que arrojará una producción inicial de 96 metros cúbicos por día de petróleo, proveniente de una profundidad de 1.700 metros.

El yacimiento tiene una superficie probable mínima de reserva de 800 hectáreas y está situado dentro del distrito petrolífero de Catriel a unos 20 kilómetros al sudeste del yacimiento "El Meranito", actualmente en explotación.

UN ACUERDO DE PESCA FIRMOSE CON EL BRASIL

BUENOS AIRES, 30 (UPI). — El canciller, Dr. Nicanor Costa Méndez, y el embajador de Brasil, Manuel Pío Correa, firmaron los convenios por los que Argentina y Brasil realizarán la explotación pesquera y conservación de los recursos naturales del Atlántico sur.

El acuerdo autoriza a cada nación respecto de la otra a "pescar con exención de todo gravamen o tasa, en las aguas exteriores a un límite de seis millas montadas a partir de las líneas de base que sirven para calcular la anchura del respectivo mar territorial".

Dentro del plazo de 60 días de entrada en vigor del acuerdo, será instalada una comisión mixta encargada de estudiar y recomendar a los respectivos gobiernos las medidas necesarias para la unificación de los requisitos para la concesión del registro a embarcaciones de pesca.

El acuerdo será ratificado y entrará en vigor en la fecha de canje de los instrumentos de ratificación, lo que tendrá lugar a la brevedad posible en la ciudad de Río de Janeiro.

Cada una de las partes podrá denunciar el acuerdo en cualquier momento pero sus efectos cesarán solo seis meses después de comunicada dicha denuncia.

Un embarque de duraznos se envió a Bolivia

MENDOZA, 30 (UPI). — En avión se remitió un primer cargamento de duraznos preenfriados a la república de Bolivia, con carácter experimental.

El cargamento de cien cajas con un peso total de mil kilogramos pertenece a la variedad Alexander, cosechado en la localidad de Cienguita, Dpto. Las Heras.

Los duraznos fueron llevados por un avión comercial chileno hasta Arica y desde allí reembarcados en otra máquina con destino a La Paz (Bolivia).

El presidente anunció planes

(Viene de Pág. 1a.)

1968 en los niveles provinciales y municipales. Ello permitirá en esas esferas un provechoso cambio de destino del gasto público.

—A medida que dejamos atrás las dificultades cotidianas que trabaron nuestro accionar en estos últimos años (inflación, desorganización, déficit excesivos, violencia sindical) y la frustración de sabernos dueños de riquezas potenciales que no explotábamos, podremos encarar nuestros verdaderos problemas, que no tiene una raíz económica.

—La activación del fondo de la marina mercante hará que la Argentina vuelva a tener una flota mercante y una infraestructura naval a la altura de sus necesidades.

—La ley de peaje y tarifas, sancionada en 1967, abre una nueva posibilidad a las obras públicas autofinanciadas.

—En el curso del año próximo se iniciará un importante plan nacional de electrificación rural.

—Han concluido todos los estudios para ubicar la estación terrena argentina en el sistema mundial para la intercomunicación por el sistema de satélites.

—Se aprobaron radicaciones de capital y prioridades de equipamiento por valor de 75 millones de dólares.

—La actividad económica ha crecido a ritmo satisfactorio y ha asimilado las medidas de estabilización, sin detener su crecimiento.

—Congelando gastos corrientes, en el presupuesto de 1968 las inversiones aumentarán al nivel nunca alcanzado de 300.000 millones de pesos.

—En el año venidero comienza el vuelco del centro de gravedad hacia el interior, para que el federalismo de nuestras instituciones vuelva a existir.

—Se creará el Fondo de Integración Territorial que aportará recursos nacionales que serán administrados por cada provincia para la realización de las obras fundamentales que requiere su desarrollo.

—Por las vías que otros ensayaron, sólo se logró ahondar diferencias y profundizar malestares. Por la vía nuestra, la República está rápidamente cimentando su integridad espiritual.

—La Revolución no hace política menuda, no hace política de intereses, ni hace política de hombres. Su primer objetivo es la unión del pueblo argentino que proclamaron todos los regímenes que la precedieron.

—Lo hecho será siempre menos de lo que se quiso hacer y una parte de lo que se esperó. Lo cierto es que el final del año 1967 encuentra al país en medio de una profunda transformación y definitivamente en marcha.

—La Revolución ha trasplantado la discusión al plano de los grandes problemas nacionales. La preocupación del ciudadano no está en quién haga ni cómo lo hace, sino en que se haga. Esta es la política de la Revolución.

HAN AUMENTADO LOS QUEBRANTOS EN DICIEMBRE

BUENOS AIRES, 30 (UPI). — Los quebrantos comerciales y civiles experimentaron un incremento del orden de los 10.000 millones de pesos en el transcurso de este año, con relación a 1966.

El total del año 1967 arroja un pasivo de 21.061.515.072 pesos contra 10.949.204.359 pesos registrado el año pasado, lo que arroja un aumento de 10.112.310.713 pesos, de acuerdo con la estadística de la revista comercial "Veritas".

Este año —añade el informe— se iniciaron 2.593 juicios contra 2.609 iniciados en el transcurso de 1966.

Durante el corriente mes, las quiebras comerciales aumentaron en 1.309.653.536 pesos. En 249 juicios se registró un pasivo de 2.167.682.956 pesos contra 858.047.420 pesos que sumaron los 239 juicios iniciados en diciembre de 1966.

Una ley orgánica del Tribunal de Cuentas de E. Ríos

Crean una comisión para elaborarla

PARANA, 30. — Ha sido designada una comisión presidida por el ministro de Hacienda, Economía y Obras Públicas e integrada por el fiscal de Estado y por el subsecretario de Gobierno para que, en el término de sesenta días, eleve un proyecto de ley orgánica del Tribunal de Cuentas de la provincia, proponiendo al mismo tiempo las medidas tendientes a su instalación.

Este tribunal tiene por misión aprobar y desaprobar la percepción e inversión de caudales públicos hechas por la administración provincial y municipalidades.

Homenaje a don Tomás Rocamora

PARANA, 30. — Se reunió con el ministro de Gobierno, Justicia y Educación, doctor Carlos Alberto Roca, y el subsecretario de Educación, profesor Máximo Carlos Pedrazzoli, la comisión de homenaje a don Tomás de Rocamora, integrada por el profesor Facundo Arce y los señores Horacio Romero y Fernando Toss.

Los integrantes de esta comisión finalizaron sus funciones, dejando constancia de que los restos del destacado hombre público no podrán ser trasladados a la provincia de Entre Ríos, en razón de que si bien los mismos descansan en la iglesia de la Merced en Buenos Aires, no han podido ser ubicados, motivo por el cual la comisión sugiere al Poder Ejecutivo la realización de distintos homenajes para enaltecer y honrar la figura de quien acuñara el nombre de nuestra provincia y fundara ocho de sus principales ciudades.

Gestión de una entidad rosarina

Es ante el titular del Bco. Central de la República, Dr. Pedro Real

ROSARIO, 30. — La Cámara de Industriales metalúrgicos ha cursado una nota al presidente del Banco Central, Dr. Pedro Real, en la que expone fundadas consideraciones sobre crédito.

Manifiesta que por resolución del 1o. de marzo el Banco Central designó una comisión redactora de un anteproyecto de ley de instituciones de crédito. Llama la atención —expresa la entidad— que la comisión redactora del anteproyecto no lo haya precedido por una posición doctrinaria, que a título de introducción, expusiera las ideas básicas desarrolladas en el mismo. O se ha omitido su publicación oficial en el folleto distribuido por el Banco Central, o no existe dicha exposición.

Manifiesta finalmente que sin que implique agotar el análisis, estima la Cámara de Industriales metalúrgicos que otra debiera haber sido la redacción del Art. 13, que manifiesta: "Los directores o consejos de administración, cada uno de sus miembros y los síndicos, estarán obligados a informar al Banco Central en el momento que llegue a su conocimiento cualquier negociación de paquetes accionarios capaces de producir alteraciones en la estructura de los grupos de accionistas de las entidades a que pertenecen".

"Por la modalidad técnica de las operaciones bursátiles, pensamos —deja sentado la Cámara— que la inclusión de este artículo 13 es ajena al anteproy[illegible]. [illegible] recordar [illegible] sión de Valores Mobiliarios que depende del Banco Central, ésta [illegible] los recursos y resortes que puestos en acción le permiten dispo[illegible] una información que por vía nada ética se p[illegible] ner de acuerdo [illegible] a que se hace refe[illegible]".

Prorrogó el P.E. la ley de abastecimiento

BUENOS AIRES, 30 (UPI). — [illegible] Industria y Comercio que el gobierno resolvió prorrogar por 120 días la ley de abastecimiento de artículos de consumo permanente.

En el trans[illegible] extendido, [illegible] funcionari[illegible] de Industria y Comercio redactará el anteproyecto de régimen jurídico que reemplazaría [illegible] a la ley 17.017 y que comenzará a regir desde el primero de mayo del año venidero.

También se otorgan facultades a los gobiernos provinciales y a la Municipalidad de Buenos Aires para aplicar [illegible] cialización y abastecimiento de artículos de consumo permanente; las disposiciones de la ley 17.017.

Coop. de Carniceros Minoristas de Sta. Fe Ltda. - 25º aniversario



Vista de las instalaciones que la Cooperativa de Carniceros Minoristas de Santa Fe Ltda. posee en Blas Parera 9355

Hace 25 años, nació bajo los amparos de la Ley Nacional 11.388 que rige el cooperativismo argentino y que en el día de hoy, 30 de diciembre, cumple precisamente 41 años, la COOPERATIVA DE CARNICEROS MINORISTAS DE SANTA FE Ltda., bajo el impulso de un núcleo de hombres laboriosos que pusieron su buena voluntad al servicio de una causa noble ysana.

Casi todos los objetivos iniciales de su fundación, que en el año 1942 eran un anhelo, se fueron cumpliendo y los carniceros minoristas de nuestra ciudad, asociados a la misma, se fueron favoreciendo en la medida del esfuerzo realizado por cada uno de ellos. Pero donde el objetivo fue más exitoso, ha sido en la función social de esta cooperativa, ya que el público consumidor de la ciudad de Santa Fe se fue beneficiando, porque al lograr nivelar a todos los asociados en la calidad siempre en constante mejoramiento de la carne, tanta bovina como ovina, que expenden, hizo que todos los propietarios de carnicerías de la ciudad, se superan en calidad, obteniendo así la población un beneficio que se merecía.

Logrado este norte, el de proveer al consumo carne proveniente de animales de la más alta calidad y persistiendo en este propósito por estar plenamente convencidos que la honestidad comercial, unida a la corrección de los procederes, son elementos ponderables en el progreso y la prosperidad de cualquier empresa mercantil; hoy luego de veinticinco años de vida, largo tiempo de penosa lucha, pero también de merecidas satisfacciones, a quienes encabezan la responsabilidad de la marcha de la Cooperativa de Carniceros Minoristas de Santa Fe, les cabe el honor de presidir este 25 aniversario, pudiendo brindar a los asociados los siguientes beneficios:

- Carne de óptima calidad;
- Transporte en camiones propios;
- Distribución de carne ovina y bovina;
- Distribución de menudencias;
- Atención permanente de los intereses de los socios en asesoramiento Impositivo y Fiscal
- Seguro de Vida;
- y Futuro servicio Médico Asistencial.

Con motivo de esta fecha, se llevará a cabo el siguiente programa de homenaje:

Día 1º de enero: A las 8.30 hs. misa en memoria de los socios fallecidos a efectuarse en la Iglesia de Nuestra Señora de los Milagros;

A las 10.30 hs., colocación de una palma de flores en el cementerio municipal a los socios fallecidos y a su ex gerente fundador, don Juan Pedro Boccadelli;

Día 6 de enero: A las 20.30 hs., recepción de autoridades e invitados especiales, en las instalaciones de calle Blas Parera Nº 9355;

A las 21 hs., conferencia sobre el Cooperativismo a cargo del director de Cooperativas de la Provincia, Dr. Alberto J. Molinas; en el mismo local de Blas Parera Nº 9355;

A continuación, a las 22 hs., entrega de objeto recordatorio a socios y empleados fundadores;

A las 22.20 hs., palabras a cargo del presidente de la Cooperativa, señor Ricardo D. Bergagna;

A las 22.30 hs., cena de camaradería



Flota de camiones propiedad de la Cooperativa que son utilizados para el transporte de hacienda y reparto de carnes vacuna, ovina y menudencias

Córdoba y el plan de obras

Estación terminal de ómnibus, edificios escolares y caminos

CORDOBA, 30. — El ministro de Obras Públicas, Ing. Roberto Amengual, explicó en conferencia de prensa los alcances del plan de obras para 1968.

El Ing. Amengual se refirió primeramente a la estación terminal de ómnibus, hospital de Niños y camino de las Altas Cumbres, para proseguir con edificios escolares y para la administración en sus más diversos aspectos.

Finalmente puntualizó la reparación y mejoramiento de caminos y se refirió a los trabajos de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba para aumentar la provisión de fluido eléctrico a esta ciudad.

Auspicia un grupo de ciudadanos crear una agrupación política

CORDOBA, 30. — Según se ha informado, un grupo de ciudadanos, entre los que figura el Ing. Emilio Olmos, que en el año 1963 fue candidato a presidente de la República por la disuelta Federación de Partidos de Centro, ha resuelto crear una agrupación política. Los mismos celebraron una reunión en la localidad de Hernando, departamento Río Tercero de esta provincia y resolvieron suscribir una declaración a través de la cual manifiestan que están dispuestos a crear una fuerza política que "apoyándose en la tradición republicana de la Nación y en los principios de la Constitución Nacional, sustente programas acordes con la época, sirva los legítimos intereses de la República, cree la seguridad jurídica, sea factor determinantes para concluir con la angustiosa deformación de la economía, promueva el verdadero progreso nacional y procure el establecimiento de las condiciones que hagan posible el bienestar y la felicidad del pueblo argentino".

Suscriben la declaración las siguientes personas: Norberto Agrelo, Carlos A. Albici, Luis F. Alonso, Juan B. Arese, Bartolomé A. Barbero, Carlos Begatti, Angel Benvenutto, Florentino J. Borgobello, Julio A. Brunel, Vicente M. Caffaro, Angel A. Camandon, Octavio Capdevila (h), Alberto C. Carranza, Ricardo Carreras Pizarro, Carlos Casas Ocampo, José Eugenio Cerrutti, B. Colombero Falabella, Arturo Cornaglia, Luis A. de Paoli, Antonio Fernández, Felipe Fernández, Pedro Ferrari, Armando R. Ferrucci, Pedro J. Freytes, Italo Frizzo, José Froute, Juan Ciesenow, Humberto A. Gómez Amaya, Silvia A. de Grandile, Martín Iriondo, Juan J. Lombardelli, Quinto R. Lombardelli, Aristobal J. Maldonado, A. Primo Mengo, Guillermo Mengo, Reginaldo A. Moore, Pedro J. R. Nisetich, Oscar F. Oliva Funes, Emilio Olmos, José Pagani, V. Pancello, Miguel A. Primo, Luis Rampone, Alejandro Revol, Oscar A. Salvatico, Andrés Scorza, Belsor Sosa, Arturo Uanini, Mario Ubios Cano, Luis Valentini y Blanca M. de Vocos.

Estuvo en Córdoba el ex presidente A. Illia

CORDOBA, 30. — En la víspera estuvo en esta ciudad el ex presidente de la Nación, Dr. Arturo Illia, quien asistió al acto de homenaje rendido en el hospital Rawson al profesor Dr. Tomás de Villafañe Lastra.

El Dr. Illia recibió el saludo de numerosos amigos en el domicilio del ex ministro del Interior, Dr. Juan S. Palmero, en cuya oportunidad se organizaron algunas reuniones para conversar sobre la actualidad nacional.

El Dr. Illia regresará esta noche a la capital federal.

Reacción de los taxistas por el precio de la nafta

CORDOBA, 30. — Los propietarios de autos de alquiler realizaron un "lock out" para protestar por el aumento del precio de la nafta y requerir un aumento de las tarifas vigentes para ese servicio.

El intendente municipal que tomó cartas en el asunto mantuvo una reunión a puertas cerradas en su despacho con los dirigentes del gremio y finalmente accedió a permitir un aumento del 35 por ciento en las tarifas, que se pondrá en vigencia a partir del momento que el Ministerio de Gobierno le preste aprobación.

La destrucción de las existencias del depósito de una librería causó esta mañana un incendio



Este es el depósito, cuyas existencias, como puede apreciarse, fueron casi totalmente destruidas por el fuego

Por causas que todavía no se habían podido [illegible], esta mañana, aproximadamente a las 8.15, se originó un incendio en un depósito de libros que la librería Libretex, propiedad de Oscar Fa[illegible] San Martín 2131.

El empleado Ricardo Cór[illegible] referido depósito instantes más tarde, comprobando que se estaba quemando el ala izquierda y que las llamas ganaban rápidamente los estantes y libros próximos. Dado que el lugar estaba prácticamente atestado de volúmenes [illegible], en pocos momentos el incendio asumió vastas proporciones.

De inmediato se acudió al Cuerpo de Bomberos Zapadores, que llegaron a las 8.30, con dos dotaciones. En primera instancia se chocó con algunas dificultades ante la poca presión del agua, pero solucionado ese inconveniente el incendio fue atacado con un intenso y hábil procedimiento que en el término de quince minutos había dominado las llamas y en media hora las había sofocado completamente.

Hay que consignar, además, la valiosa colaboración de los vecinos que antes de la llegada de los bomberos, acudieron con matafuegos para impedir que el siniestro se siguiera extendiendo.

Pérdidas

Como la destrucción se puede decir que terminó con casi todo el material en existencia en el depósito, las pérdidas se han estimado, según la información policial, en ocho millones de pesos. El propietario del establecimiento informó que los bienes de Libretex están asegurados por las empresas La Universal y La Inmobiliaria en doce millones de pesos. Pero como tal seguro es por el total del acervo bibliográfico, se estima que la firma recuperará aproximadamente la mitad de lo que ha perdido.

Aclaración

Se hizo [illegible] redacción el Sr. Abel Pedro Rivero, domiciliado en Alvear 5457, propietario de un kiosco ubicado en bulevar Gálvez 1310, para aclarar acerca de una información aparecida en la sección policiales donde se hacía referencia al secuestro, por parte de la policía de petardos de los denominados "rompeportones".

El Sr. Rivero manifestó que con posterioridad al procedimiento se le devolvieron los elementos secuestrados por no tratarse del tipo de petardo a que se hacía referencia. Se trata, en cambio, de otro cuya venta está autorizada a personas mayores de 18 años.

Atracos y capturas de maleantes en el Gran Buenos Aires

TEMPERLEY, 30 (Télam). — La acción de un vecino permitió la detención del maleante Carlos Alberto Gómez, argentino, de 25 años, domiciliado en Bernal y América del Norte, de Avellaneda, quien momentos antes, tras asaltar una pareja, había herido, luego de un tiroteo, al agente de policía Juan Aníbal Segovia, del numerario del destacamento particular de ESSO Gas, con planta fraccionadora en La Paz y Pasco, de Bernal.

Después de una serie de averiguaciones, se estableció que el pistolero Gómez, en compañía de Carlos Miranda, argentino, de 21 años, habían asaltado a una pareja en las cercanías de la planta de gas.

Los damnificados, apenas alejados los atracadores, comunicaron el hecho al agente Segovia, quien realizó una recorrida por los alrededores ubicando a los maleantes. Uno consiguió fugar, en tanto que el otro le dio frente y comenzó a disparar una pistola contra el policía, quien respondió con la ametralladora de la repartición y así se generó un tiroteo, que terminó con el agente Segovia herido en un brazo. En esas circunstancias el vecino Ramón Julio Pacheco, que accidentalmente pasaba por el lugar, en valerosa acción se decidió a intervenir, y tras quitarle el arma redujo al pistolero herido. Además requirió la colaboración de otro vecino, Ataliva Gerardo Rojas, a quien encomendó la conducción del agente Segovia hasta una clínica, a fin de que fuera atendido, en tanto él conducía al maleante a la comisaría efectuando la denuncia que puso en movimiento la estructura policial.

Posteriores averiguaciones permitieron detener al acusado Miranda (a) "Brisco" o "Canasto", quien reconoció su intervención en los hechos y dijo que hace alrededor de 20 días, con Gómez, asaltaron a una persona, en Lanús, que resultó ser el agente de policía José Doubik, a quien al resistirse, golpearon y lesionaron con un cuchillo, robándole la pistola, que utilizó Gómez para tirotearse con el agente Segovia. Desde entonces la pareja de pistoleros venía especializándose en el asalto de enamorados y transeúntes, a quienes despojaban en horas de la noche de dinero y alhajas.

Denuncia por defraudación millonaria en Córdoba

CORDOBA, 30. — La policía informó de una denuncia por defraudación, que asciende a más de 43 millones de pesos. Los denunciantes son los Sres. Enrique Juan Bartolomé y Alberto Antonio Gandolfo, ambos domiciliados en Brinkmann, quienes informaron que mantenían una relación comercial con David Virgilio Córdova, Jorge Mario Antonio Córdoba y Rosa Porcel de Peralta de Córdova. Para obtener un préstamo del Banco de la Provincia, los nombrados hicieron firmar a los primeros varios documentos en garantía del préstamo bancario, que luego quisieron cobrar particularmente. Los imputados han sido detenidos. Uno de ellos es empleado del Banco de la Provincia en su casa central.

Jugando a la ruleta rusa perdió la vida un menor, en Quilmes

QUILMES, 30 (Télam). — En la finca sita en San Luis 436, se produjo un doloroso hecho de sangre. Una comisión policial comprobó que, sentado sobre una silla en el interior del inmueble cocina-comedor y apoyado sobre su costado izquierdo, se encontraba el cadáver del menor Carlos Alberto Suárez, argentino, de 17 años, y domiciliado en Las Heras de Bernal. De averiguaciones practicadas se estableció que en el lugar del hecho se hallaba también otro menor, de 16 años, domiciliado en Quilmes.

Se estableció que en un descuido del propietario de la finca, Juan Francisco Quiroga, el menor Suárez tomó un revólver calibre 38 corto marca Eibar que se hallaba dentro del cajón de un armario. Como estaba cargado, el nombrado Quiroga le sacó todos los proyectiles, dejó las balas sobre una mesa y guardó el arma descargada en el armario, pero nuevamente Suárez, en un descuido de aquél y del otro menor, que se hallaba en la cocina, tomó el revólver cargándolo solamente con un proyectil y, según refirieron los testigos citados, escucharon que Suárez decía textualmente "La ruleta rusa" de inmediato se escuchó una detonación y el cuerpo del menor que caía sobre el costado izquierdo. El médico de policía, Dr. Eduardo Oller, diagnosticó que el menor había fallecido por herida de bala en la sien derecha con orificio de entrada solamente, y que dada las características de las lesiones, se trataba de un caso típico de suicidio.

TRIBUNALES

Ha sido confirmada la remoción de los gerentes de Antorcha

La Sala Segunda de la Cámara de Apelación en lo Civil integrada en tribunal pleno, con el voto de los Dres. Serrao, Salgado, Dalle Mura, Pinto y Rozycki Decaillet, secretaría Kleinsinger, confirmó el fallo que oportunamente dispuso la remoción definitiva de los ex gerentes de Antorcha S.R.L., Aarón Rabinovich, Jorge Bobbio y Raúl A. Borile, quienes representaban en dicha sociedad publicitaria radial los intereses de Marcos V. Bobbio.

El fallo de primera instancia fue dictado en mayo de 1965 por el entonces titular del juzgado civil de la sexta nominación, Dr. José María Puccio, fundamentado en motivos tales como la falta de balances, la inexistencia de la contabilidad en regla y otros motivos de incumplimiento a la ley mercantil, como asimismo por pagos irregulares efectuados por los gerentes removidos que configuraron la violación del deber de lealtad para con la sociedad que representaban, fundamentos éstos que confirmó ahora la sentencia definitiva del tribunal de alzada.

En estado de total abandono hallan a una anciana enferma

En un precario albergue de paja situado en la intersección de 1o. de Mayo y Lavaise, una comisión policial, respondiendo a una referencia de vecinos, comprobó que sobre un improvisado lecho de trapos viejos, se hallaba una persona anciana en evidente estado de desnutrición y que, además, presentaba signos visible de haber sido atacada por las ratas, que en gran cantidad había en el lugar.

Pudo establecerse que se trataba de Felipa Florinda Suárez de Díaz, de 87 años, y posteriores averiguaciones completaron el lamentable cuadro que rodea al hecho, que se prolonga desde hace aproximadamente un año, época desde que la anciana se encuentra enferma, sin asistencia médica y sin ropas.

Pero lo insólito del suceso es que, según la información policial, la víctima tiene varios hijos, dos de los cuales, Horacio Díaz, de 32 años, y José Luis Díaz, de 29, se domicilian en las inmediaciones, pese a lo cual no le prestaban la menor asistencia ni cuidado.

La anciana fue llevada al hospital Provincial, donde quedó internada, en tanto que Horacio y José Luis Díaz fueron puestos a disposición del juzgado de Instrucción en turno acusados del delito de abandono de personas.

Una recomendación a automovilistas y peatones reiteran

Una nueva recomendación destinada a automovilistas y peatones ha formulado la Jefatura de Policía de La Capital con motivo de la proximidad de la festividad del año nuevo.

"La Brigada de Tránsito —dice— ha procedido a comprobar en el día de ayer 200 infracciones por exceso de velocidad en el radio urbano y ha retenido a 50 menores por circular sin carnet, aplicándose en todos los casos las multas correspondientes.

"Esta situación —agrega— que corre el riesgo de agravarse en los próximos días, con riesgo cierto para peatones y conductores, hace imperioso que los padres adopten medidas para evitar que sus hijos menores conduzcan vehículos, para lo que no están autorizados. Especialmente se hace preciso que no faciliten las llaves de sus automóviles a quienes por su edad e inexperiencia se transforman en una amenaza para la seguridad de las personas y la normalidad en el tránsito.

"En tal sentido —concluye la recomendación— la Jefatura de Policía de La Capital ha impartido precisas instrucciones y dispuesto servicios especiales para controlar la situación en lugares estratégicos de la ciudad y advierte que procederá con todo rigor para evitar hechos de trágicas consecuencias".

Se considerará la construcción de obras de desagüe

El 4 de enero próximo, a las 21, en el Centro Comercial, San Martín 2819, se reunirán en asamblea plenaria varias entidades locales con el propósito de designar la comisión central que encarará el problema de la construcción de las obras de desagües pluviales de la ciudad.

En la invitación cursada por el comité ejecutivo provisorio se expresa que al no aumentarse las tasas municipales para el próximo año, en lo que se ha coincidido, es evidente el beneficio general para todos los contribuyentes. Se agrega que las obras de desagüe son imprescindibles, por así exigirlo la conservación de los pavimentos y los bienes de la comunidad.

En nombre del comité ejecutivo provisorio han suscripto la invitación los Sres. Evasio Varesse, Isaac Reiderman y Daniel Salvatelli, titulares de la Unión Industrial, Centro Comercial y Bolsa de Comercio, respectivamente. Las entidades que deseen adherirse deben dirigirse a San Martín 2819, teléfono 42227.

Nuevas adhesiones al homenaje que harán al Dr. Luciano Molinas

Como lo anticipáramos, el próximo 3 de enero se llevará a cabo, en el Country del Jockey Club, el homenaje que los amigos del Dr. Luciano F. Molinas le rendirán con motivo de cumplirse el 80o. aniversario de su natalicio.

Las nuevas adhesiones son las siguientes: José Aguirre Cámara, Francisco Caminos, Raúl Fosero, Raúl Nievas, Daniel Salvatelli, Miguel Bulrich, Roberto Arioli, Rafael Virasoro, Ricardo Arribillaga, José Iturraspe, Mariano Tisembaum, Enrique Candioti, Albino Palacios Cabanellas, Santiago E. Nussbaum, Américo Crocco, Luis Muñoz y Sra., Alberto Pérez, Miguel A. Cullen, Enrique Minnetti, Emilio Trombert, Alcides Gauchat, Marta Casabona de Antelo, José Antelo y Sra., Federico Bode y Sra., Luis A. Candioti, Lorenzo Barale, Miguel A. Pérez Vazquez y Sra., Leonardo Peña, Alberto Carbone, Eduardo Beltramino, Aldo Ferrari, E. Malizia, Nevelina B. Lheritier de Gauchat, Isaac Salzman, Carlos Shell, Juan R. Saus, Ernesto Farioli y Sra., Ricardo Beltramino, Emilio Luis Laurent y Sra., Mario Albornoz y Sra., Gerónimo Parera y Sra., Carlos Bonazzola, Josefa Trento de Parera, Waldino Maradona, Guillermo Leiva y Sra., Héctor Glavedoni, Elfidio Pozzi Visa, Luis Trento y Sra., Jacinto Damiani, María Virginia Leiva, Luis Marsico, Ing. Raúl Cordini y Sra., Bernardo Bode y Sra., Severina Migno de Parera, José Moroschan y señora, Horacio Iglesias, Santiago Bonazza y Sra., Alfredo Trento, Ricardo Bode, José Fenés y Sra., Roque Fernández, Rodolfo Farioli y Sra., Feliciano del Barco, José Andrés Beltrán y Sra., Gloria y María Eulalia Iglesias, Adolfo Ramseyer, Lorenzo Bravo, Victorio Marchi, Santiago y Carlos Ramseyer, José Yomis, Pericles Dentesani y José María Candioti y Sra.

El álbum de firmas y las tarjetas para la comida se encuentran en la librería Castellví, San Martín 2355 de nuestra ciudad.

Rechazó un pedido de reconocimiento de servicios el P.E.

En acuerdo de ministros el gobierno de la provincia resolvió no hacer lugar al pedido de reconocimiento de servicios a los fines del pago de la bonificación por antigüedad que formuló el señor Alejandro Frabotta. Establece el decreto que los reconocimientos de servicios que resulten por aplicación de la ley No. 4810 y sus modificaciones, tienen alcance exclusivamente a los efectos jubilatorios, es decir que no originan derecho a su computación en el beneficio por antigüedad.

Destaca el Poder Ejecutivo que comparte la opinión vertida por el fiscal de Estado en el sentido que la ley No. 4810 y sus modificaciones declaran el derecho a computar exclusivamente a los fines jubilatorios los períodos de inactividad forzada de aquellas personas que por causas políticas o gremiales fueron separadas de sus cargos, no pudiendo de ningún modo interpretarse en forma extensiva una norma legal cuando la finalidad no surge de sus normas expresas.

Nuevos profesionales

Médico cirujano

Dr. Bartolomé Homar Mas

En la Facultad de Medicina de Rosario, dependiente de la Universidad Nacional del Litoral, ha obtenido el título de doctor en medicina el Sr. Bartolomé Homar Mas, quien alcanza la graduación a los 25 años de edad y luego de haber cursado sus estudios secundarios en el Colegio Nacional "Simón de Iriondo" de nuestra ciudad.

Médico cirujano M. V. de Arcuénaga

Completó sus estudios en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Litoral, en Rosario, el señor Martín Virgilio de Arcuénaga. El nombrado cumplió su bachillerato en el Colegio de la Inmaculada Concepción de esta ciudad, en forma muy destacada y fue candidato a obtener la medalla de oro de su promoción.

Durante los dos últimos años ha sido ayudante de la cátedra de Clínica Quirúrgica de los profesores W. Tejerina Fotheringham y Juan Sugasti. Actualmente se dedica preferentemente a la cirugía reparadora y plástica, nerviosa periférica y venosa arterial periférica. Próximamente se radicará en esta ciudad donde ingresará al cuerpo médico del Hospital Piloto (Provincial) y del Sanatorio Rivadavia.

Nuevo diplomado

Maestro elemental de piano Ernesto Juan Contini Barceló

En el Conservatorio "Castagnola" ha obtenido el título de maestro elemental de piano, el joven Ernesto Juan Contini Barceló.



El nuevo diplomado tuvo como profesora a la Srta. Nelida Ciorciari y se hizo acreedor a las más altas calificaciones. Ha recibido los plácemes de sus profesores, familiares y amigos.

Memoria de la Asoc. Mutualista de Empleados Públicos

La Asociación Mutualista de Empleados Públicos de la Provincia ha dado a conocer la memoria y balance general correspondiente al ejercicio del 1o. de junio de 1966 al 31 de mayo de 1967. Consigna entre otras cosas que el patrimonio llega en la actualidad a la suma de $ 105.860.286,24 siendo de 1.900.000 cuando el consejo de administración entró en funciones en 1956, índice evidente —acota— que siempre se ha trabajado pensando en la grandeza numérica de los socios.

Se han encarado algunos proyectos, entre ellos la terminación de un edificio para el funcionamiento de un gran sanatorio regional en la ciudad de Rosario; el mejoramiento de las especialidades médico-asistenciales, el aumento de los importes por subsidios por fallecimiento de socios activos y adherentes. En lo cultural se ampliará la actividad con la habilitación de cursos de taquigrafía e idiomas, próximos a inaugurarse.

Señala más adelante que en este ejercicio se ha tenido que soportar una situación financiera a veces pesada por varias causales entre ellas las cesantías de empleados públicos que provocó una disminución notable en los ingresos, inmovilizando sifras apreciables de cobranzas; la financiación de medicamentos que se cobran al socio en un plazo que varía hasta en 10 mensualidades y que deben ser abonados a las farmacias en un plazo no superior a los 60 días. Otro factor que ha influido en el rendimiento de la institución es la poca capacidad del sanatorio, en proporción con el incremento de socios que motiva la utilización de sanatorios privados, para aquellos enfermos que no pueden ser atendidos en el mismo. La diferencia de costo que alcanza al 100% es soportada por la institución.

En otra parte se hace referencia al funcionamiento de la colonia de vacaciones; a la ampliación del edificio de calle Corrientes y a la venta de la quinta en Recreo.

El cuadro de resultados del balance general indica que los recursos de la institución alcanzaron a $168 millones 210.792,70 y los gastos a $ 161.748.768,19, quedando un beneficio de 6 millones 462.024,51.

Los actos de la Fiesta del Tomate finalizarán hoy

Finalizan esta noche los actos de la Fiesta Provincial del Tomate, organizados por el Club Central Guadalupe con el auspicio de la Secretaría de Cultura y Acción Social de la Municipalidad.

En la citada entidad se llevará a cabo un festival danzante, en cuyo transcurso se hará entrega de los premios a la reina de la 7a. Fiesta del Tomate, Srta. Antonia Aiello, y a sus princesas.

Publicaciones recibidas

Revista "Universidad"

Acaba de aparecer el Nro. 71 de "Universidad", órgano oficial de la Universidad Nacional del Litoral, correspondiente al segundo trimestre del año en curso.

EL LITORAL

Sábado 30 de diciembre de 1967

Fundado por don Salvador CAPUTTO el 7 de agosto de 1918

Director: Rubén Caputto — Registro de la propiedad intelectual Nº 942563

PERSPECTIVAS PARA EL BANCO PROVINCIAL

El año que concluye ha sido pródigo en experiencias alentadoras para el desarrollo de las actividades específicas de una institución provincial casi centenaria, de sólido prestigio en el país y que en los últimos años ha merecido la confianza de organismos internacionales de crédito y fomento como el Banco Interamericano de Desarrollo que le ha confiado la administración y el control de los préstamos que acuerda para importación y radicación de maquinarias y equipos para la industria y ejecución de obras públicas. Una dinámica bancaria moderna y actual ha transformado al Banco Provincial en algo más que agente financiero del gobierno, perceptor de sus fondos y de depósitos privados y oficiales. Con sus dos casas centrales con asiento en esta capital y Rosario y un centenar de sucursales ha extendido los servicios bancarios a los diecinueve departamentos cubriendo necesidades en las áreas más distantes y apartadas y a las que nunca han llegado estas prestaciones, porque tanto la banca particular como la oficial se lanzan a la expansión y habilitan filiales allí donde pueden recoger depósitos ampliamente retributivos y canalizar esos recursos en líneas de créditos preferenciales que vuelcan en los grandes centros urbanos. Y esa extensión sumada a los servicios tradicionales que presta, los de estímulo y fomento a través de los préstamos estacionales a la producción primaria, a la industria y al comercio, le han dado una jerarquía de ente promocional que durante este último ejercicio ha puesto el acento en dos realizaciones fundamentales: la de la vivienda y la del contacto directo con el público y en especial con las poblaciones de todo el interior de la provincia.

En un año de expectativa en lo que se refiere a la construcción de nuevos ámbitos habitables, de planes que recién comienzan a concretarse para impulsar la edificación a cargo de entes oficiales y por el sistema de ahorro y préstamos, el Banco Provincial puso en marcha su propio plan, el del crédito hipotecario con tasas actualizadas de interés y fondos provenientes de depósitos oficiales que redituan al ahorrista el 16 por ciento anual. Ciudades como la nuestra recibieron el aporte de miles de millones de pesos para movilizar su economía incorporando más de seiscientas nuevas viviendas. La industria semiparalizada entró en una etapa de intensa reactivación y la mano de obra disponible fue absorbida por las decenas de gremios que dependen de la construcción. El saldo resultó provechoso no tanto por la densidad de la edificación, sino por el significado y trascendencia de un esfuerzo excepcionalmente realizado en el país para solucionar su problema social más angustioso. Demostró que con empeño y dedicación se puede canalizar el ahorro y darle un sentido promocional en la misma zona en que se recogen los depósitos. Podrán algunos argumentar que el sistema de actualización de intereses de acuerdo con la evolución y el costo del dinero, representa una carga para quien contrae la obligación hipotecaria, pero así y todo ésta poco gravita si se tiene en cuenta que el deudor se asegura el techo familiar por vida y las rentas o una buena parte de los ingresos que deberían destinar al pago de altos arriendos quedan afectados a una real y efectiva consolidación patrimonial.

Y en el otro extremo, el de la relación del Banco con el público, la estrategia adoptada por el directorio de acercarlo a todos los sectores de población, de visitar todas las sucursales y agencias, entrar en contacto y dialogar con los clientes, marca un jalón en el esfuerzo por extender sus actividades y ubicarlo en la real función de servicio. Es una nueva imagen de lo que es y debe ser un banco moderno creado y administrado por el Estado para servir a la comunidad con sentido promocional. Puertas abiertas para que todos puedan tener acceso, auscultación de necesidades para resolverlas al instante y rendición de cuentas ante el soberano que confía sus ahorros para que éstos sirvan al progreso de la propia región. Y ésa es la experiencia que ha incrementado considerablemente los depósitos y que le permitirá al Banco fundado por don Servando Bayo iniciar un nuevo ejercicio con las más promisorias perspectivas en todos los rubros de sus actividades, fundamentalmente en el de la vivienda que debe reeditar el ensayo actual y multiplicarlo para que la industria de la construcción mantenga y acelere su ritmo y el ideal de la casa propia tan caro al espíritu del hombre de trabajo se concrete gradualmente con el concurso y el aporte del ahorro provincial confiado a tan benemérita como prestigiosa institución bancaria.

DISPOSICIONES DEL ESTATUTO DE LOS AGENTES CIVILES COMUNALES

Fueron sancionadas por ordenanza 5721

Según informamos, recientemente el Departamento Ejecutivo municipal promulgó la ordenanza 5721, cuerpo orgánico que constituye el Estatuto de los Agentes Civiles de la municipalidad.

A continuación damos a conocer las disposiciones principales del mismo.

La ordenanza comprende 61 artículos, divididos en 7 capítulos que regulan, sucesivamente, el ámbito de aplicación, ingreso, [illegible] y deberes, obligaciones, derecho a la estabilidad, régimen disciplinario, del sumario y disposiciones generales, complementarias y transitorias.

Las disposiciones

En las primeras disposiciones, se establecen las condiciones de ingreso, el que sólo podrá efectuarse mediante concurso por títulos y examen, por la categoría inferior de la clase o grupo que se establezca en el escalafón. Entre otros requisitos, deberá acreditarse el tener 18 años como mínimo o 40 como máximo, ser [illegible] para cargos en las oficinas técnico-contables, o de bachiller o maestro para el ingreso en las oficinas en la Secretaría de Cultura. Asimismo, se establecen las situaciones que impedirán el ingreso en la administración, tales como condena criminal, enfermedad infecto-contagiosa, proceso pendiente y actuación pública contraria a los principios de la libertad y democracia.

Y también se determina que el nombramiento de personal tendrá carácter de efectivo, cuando el agente haya demostrado idoneidad en su cargo a lo largo de un año.

Obligaciones

Un capítulo especial de la ordenanza, estatuye las obligaciones del personal, el que estará obligado a prestar servicio en forma regular y continuada; obedecerá toda orden del superior jerárquico, siempre y cuando esté revestida de formas legales y no sea manifiestamente ilícita. Le está prohibido al personal patrocinar trámites en cuestiones administrativas referentes a asuntos de terceros, asociarse, dirigir, o tener vínculos comerciales con quienes gestionen o exploten concesiones en la administración. No podrán organizar suscripciones con propósito político o de homenaje y reverencia a funcionarios en actividad, ni tampoco propaganda o coacción política con motivo u ocasión de sus funciones.

Derecho a la estabilidad

Uno de los artículos, declara el derecho a la estabilidad del agente mientras dure su buena conducta y aptitud en el desempeño de su cargo.

En consecuencia no podrá ser exonerado, declarado cesante, suspendido, trasladado, alterado en su actividad funcional ni sometido a sanciones disciplinarias, sino con arreglo a las prescripciones del estatuto o escalafón.

En cuanto a los actos firmes de autoridades competentes en materia de cesantías o exoneraciones, se podrá recurrir a la justicia, empero se establece taxativamente que los fallos de la autoridad judicial no [illegible] en la esfera administrativa, y aún cuando el fallo de la justicia revoque la decisión del D.E., sólo le será abonada la indemnización por cesantía al agente, el que quedará desvinculado de la administración.

Otras normas

A renglón seguido, se señala el derecho a la retribución, y en sucesivos artículos se detalla el derecho fundamental del agente: el derecho a la carrera administrativa. Para asegurar la promoción, se calificará al personal por lo menos una vez al año y las promociones tendrán lugar cuando menos una vez cada dos años.

Sucesivos apartados, establecen el derecho a la indemnización, a la asistencia sanitaria, a la licencia y vacaciones, a la capacitación, a la promoción y premios especiales y de petición y asociación.

Asimismo, se establece un régimen disciplinario y del sumario.

Prosiguen los trabajos en sistemas de desagües

La Dirección General de Hidráulica de la Municipalidad ha informado sobre las distintas tareas que se realizan en los sistemas de desagües de la ciudad, señalando al respecto, que continúan las obras de construcción de los desagües de las calles Moreno y Corrientes y que esos trabajos se cumplen actualmente entre Francia y Saavedra. También se continúan con las obras de construcción de desagües en calle Perú, trabajándose ahora entre La Paz y Cochabamba; asimismo se prosigue con la ampliación de la calle Sarmiento, a la altura de Córdoba y Centeno, trabajándose también en la construcción de una casa-bomba en el muro de contención del barrio Barranquitas.

Limpieza y rectificación

Con respecto a la limpieza y rectificación de los desagües abiertos, actualmente se realizan trabajos en: Blas Parera, desde J. P. López hasta E. Zeballos; Espora, desde Facundo Zuviría y Nogueras; Nogueras, desde Espora al norte, lado este; Blas Parera, desde Río de Janeiro hasta el Triángulo. General Paz, desde la Base Aérea al sud, hasta calle 12 de Infantería, lado oeste; General Paz, desde Base Aérea Guadalupe hasta calle Regimiento 12 de Infantería (lado este), y General Paz y vías del Ferrocarril y calle Alvear al sur. También se destaca que continúan las tareas de limpieza y rectificación del Zanjón Caseros, desde calle Alberdi hasta Sarmiento.

Otras obras

Por su parte la Dirección de Vialidad Municipal ha destacado personal en calles de la ciudad para realizar distintos trabajos; entre ellos la preparación de la boca-calle en Güemes y Pedro Ferré; la extracción de vías en calle San Luis, entre Crespo y Junín y la preparación de la caja y los cordones para adoquinar en calle Entre Ríos y Roque Sáenz Peña.

Disposiciones para personal prescindible

El Poder Ejecutivo reglamentó la ley No. 6384, recientemente promulgada, que establece normas acerca de la prescindibilidad del personal de la administración pública provincial. El decreto lleva el número [illegible] y su parte resolutiva consta de 13 artículos.

Arribará mañana un buque español

Tal como lo anticipáramos en nuestra edición de la víspera, arribará mañana a nuestro puerto el buque de bandera española "Cabo Santa María" que cargará en sus bodegas [illegible] toneladas de maíz por cuenta de Louis Dreyfus. El buque viene consignado a Norman Hnos.

"El Litoral" no se editará el lunes

El primer día del año figura entre las fechas destinadas al descanso de los vendedores de diarios y revistas de todo el país.

Con tal motivo, pasado mañana no aparecerá "El Litoral".

M. Belgrano y las normas para pueblos de las Misiones

Manuel Belgrano es uno de los próceres más señeros de nuestra nacionalidad y ya Mitre, su biógrafo, había afirmado que cada vez que se ahondase en su personalidad, resurgiría más grande su pujanza creadora.

"Auténtico forjador de la conciencia revolucionaria de Mayo" como con verdad le llamó Ricardo Levene, nuevas investigaciones le consolidan en su carácter de precursor auténtico del movimiento revolucionario, y como el hombre mejor nutrido de su tiempo de las ideas de un cambio de las instituciones políticas, económicas y sociales.

Aun en medio de las operaciones bélicas el civilizador que por sobre todo hay en Belgrano, se preocupa de las situaciones de los pueblos por donde pasa. En la expedición al Paraguay funda Mandisoví y Curuzú Cuatiá; en esa misma expedición se preocupa por la salud de los naturales de la región y solicita urgentemente de la Junta, por oficio del 18 de diciembre de 1810, el envío de virus para vacunar. Pero es, sin duda, el "Reglamento para los pueblos de las Misiones" redactado por Belgrano el 30 de diciembre de 1810, la más cabal expresión de sus ideas de igualdad, del concepto del cambio esencial que el movimiento revolucionario debía producir en las clases más humildes del pueblo.

"Condolido de la miserable suerte de los habitantes de las Misiones —dice Mitre— contrájose Belgrano a la administración de la provincia a cuyos habitantes había prometido restituir la dignidad de hombres". Con tal objeto dictó el 30 de diciembre de 1810 un reglamento constituido por el gobierno de los treinta pueblos de aquella jurisdicción.

Antes de redactar el reglamento expidió Belgrano una proclama en la que afirmaba que venía "a restituir a los naturales de los pueblos de las Misiones en sus derechos de libertad, propiedad y seguridad". En el preámbulo del reglamento se refiere a los conceptos de aquella proclama y manifiesta que acredita con las disposiciones del reglamento "que sus palabras no son las del engaño, con que hasta ahora se ha abusado de los desgraciados naturales manteniéndolos bajo un yugo, tratándolos como bestias hasta llevarlos al sepulcro en los horrores de la miseria".

Por los artículos de este reglamento, que honra a Belgrano, se reconocía a los indios misioneros la libertad de disponer de sus bienes y los igualaba civil y políticamente con los demás ciudadanos del país; ordenaba la distribución de tierras públicas —con lo que aplicaba principios que había expuesto en la prédica de sus ideas económico-sociales en el "Correo del Comercio"—, y determinaba se aplicasen las pesas y medidas de acuerdo con el marchamo establecido en Buenos Aires, ya que en las Misiones "se utilizaban medidas y pesos para sacrificar de más en más a los infelices naturales" como dice el artículo 10 del reglamento. Mandaba formar en cada pueblo un fondo destinado a establecimientos de escuelas de primeras letras y de artes y oficios, disposición coincidente con las ideas educacionales de Belgrano; preveía la elección de un diputado para el Congreso General que debía formarse y organizaba el régimen comunal, la administración de justicia y las milicias, además de otras disposiciones inspiradas como éstas, en su ideal de libertad e igualdad de los hombres.

El Reglamento para las Misiones, no suficientemente conocido, es otra de las glorias de este argentino cuya figura se agiganta a medida que se ahonda en el estudio de su vida y de su obra.

Centros de jubilados

Círculo de Periodistas y Administrativos Jubilados

Realizó su última reunión del año el Círulo de Periodistas y Administrativos Jubilados. En la oportunidad se proporcionó un amplio informe respecto a lo actuado en la capital federal y finalmente fue servido un vino de honor como despedida del año.

Asimismo la entidad ha proporcionado una lista de afiliados que deberán presentarse a tomar conocimiento acerca de reajustes de haberes pudiendo consultar al teléfono 36771, las siguientes personas: Florentino Contreras, Mario Puro Gómez, Alicia Vda. de Petrasso y José L. Gumy.

La reglamentación del IPCLAR aprobó el gobierno provincial

El P.E. aprobó la reglamentación de la ley Nº 6325 de creación del Instituto de Promoción de las Ciencias, las Letras, las Artes y las Realizaciones el que, hasta tanto fije su domicilio en forma definitiva, tendrá su asiento oficial en el Ministerio de Educación y Cultura. Dentro de los 15 días de la fecha de la reglamentación se constituirá el primer comité central que deberá proceder de inmediato a la designación directa de los vocales del primer comité ejecutivo que será presidido por el ministro de Educación y Cultura. Los vocales ejecutivos deberán ser argentinos nativos o naturalizados con 5 años de residencia en el país y reconocida capacidad en alguna de las especialidades científicas o artísticas a que se refieren los premios, dándose preferencia a personas idóneas que se estén desempeñando dentro del ámbito geográfico de la provincia, en las esferas universitarias, administrativa, técnica o artística. El comité ejecutivo dictará su reglamentación interna y elaborará anualmente su presupuesto. Sin perjuicio de las atribuciones propias del cuerpo de vocales consultivos, contará con la colaboración de un consejo asesor del IPCLAR que ajustará su cometido a las siguientes normas: los miembros, en número de 5 a 20, serán nombrados por el comité central a propuesta del comité ejecutivo; deberán ser personalidades destacadas en el ámbito científico, cultural o artístico; durarán 3 años en sus funciones, pudiendo ser designados nuevamente; el consejo asesor elegirá un presidente entre sus miembros; propondrá al comité ejecutivo los premios a otorgar y la integración de los jurados encargados de discernirlos; asesorará al comité ejecutivo acerca de la organización y supervisión de los concursos a realizar. La Dirección General de Cultura proveerá al consejo asesor de los medios y asistencia administrativa que requiera.

La comisión determinará para cada concurso cuáles serán los premios de carácter internacional y cuáles los de ámbito nacional. Los aspirantes a los premios de carácter internacional deberán ser de nacionalidad latinoamericana, española o portuguesa o naturalizado. Los de ámbito nacional deberán ser personas y/o entidades argentina radicadas en el país. Las entidades deberán responder al carácter nacional y dirigir su acción al bienestar económico social de la comunidad.

Para cada especialidad a premiar se procederá a la designación de un jurado de expertos. El sorteo denominado "Premio Santa Fe y las Realizaciones" cuyas utilidades están afectadas al cumplimiento de la ley 6325 se llevará a cabo anualmente con carácter conmemorativo de la fecha patria del 9 de julio.

Integran el consejo asesor

El comité central designó miembros integrantes del consejo asesor del instituto a los Dres. Bernardo Houssay, Julio Olivera, Luis Francisco Leloir, Pedro Catáneo y al profesor Leonidas de Vedia.

UNIVERSITARIAS

Calendario 1968 de Ciencias Jurídicas

El decano de la Facultad de C. J. y Sociales, Dr. Héctor J. Gaggiamo, ha dictado una resolución estableciendo las siguientes fechas para la reunión de las Comisiones Examinadoras durante el año 1968: Primera fecha: Introducción al derecho, febrero 20, mayo 13, julio 1o., setiembre 12, noviembre 26. Economía Política, Historia Constitucional, Derecho Romano y Derecho Internacional Público, febrero 22, mayo 15, julio 3, setiembre 16, diciembre 2.

Segunda fecha. Derecho Civil 1o., Finanzas y Derecho Financiero, Derecho Político y Sociología, febrero 28, mayo 17, julio 5, setiembre 19, diciembre 5. Tercera fecha: Derecho Penal 1o., Derecho Civil II, Derecho Constitucional y Filosofía del Derecho; marzo 4, mayo 20, julio 22, setiembre 23, diciembre 9. Cuarta fecha: Derecho Civil III, Derecho Comercial 1o., Derecho Penal IIo. y Medicina Legal; marzo 7, mayo 22, julio 25, setiembre 26, diciembre 12. Quinta fecha: Derecho Comercial II, Derecho Civil IV, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; marzo 11, mayo 27, julio 29, octubre 1, diciembre 16. Sexta fecha: Derecho administrativo, Derecho Procesal 1o. y Derecho de Minería y de la Energía; marzo 14, mayo 30, agosto 1o. octubre 3, diciembre 19. Séptima fecha: Derecho Civil V, Derecho Procesal II, Derecho de la Navegación y Derecho Agrario; marzo 18, junio 3, agosto 5, octubre 7, diciembre 23.

Asignaturas con exámenes mensuales: Derecho Internacional Privado, Legislación Notarial; marzo 15, abril 19, mayo 17, junio 21, julio 26, agosto 16, setiembre 20, octubre 18, noviembre 15, diciembre 27. Con respecto a Derecho Público Provincial y Municipal, que también se rinde mensualmente, se mantienen las fechas establecidas, con excepción de marzo y diciembre; meses en los cuales se rendirá los días 11 y 15, respectivamente. **carrera de doctorado:** Metodología de la Ciencia del Derecho, marzo 15, mayo 17, julio 26, setiembre 20, diciembre 27. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10o. de la Ordenanza de Exámenes, finalizado el primer llamado, se procederá a efectuar el segundo llamado sin más interrupciones que las indispensables.

Formación de técnicos laborales

Por resolución del decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, ha quedado constituida una comisión encargada de dictaminar sobre la conveniencia, objetivos y posibles títulos a otorgar en una carrera o cursos permanentes para la formación de técnicos laborales. La comisión de referencia está integrada por los profesores Angela Romera Vera, Juan Martín de la Peña y Félix Manuel Woelflin, quienes deberán expedirse en el término de 60 días. Asimismo se ha dispuesto requerir al Instituto de Investigaciones Sociales de la Facultad su colaboración, mediante la participación de un psicólogo social en la citada comisión.

UNIV. DEL NORDESTE

Facultad de Agronomía. — La Facultad de Agronomía y Veterinaria, dependiente de la Universidad Nacional del Nordeste, de Corrientes, efectuará un curso preparatorio de ingreso a las carreras de ingeniería agronómica y ciencias veterinarias, pudiendo efectuarse la inscripción hasta el 15 de enero.

La inscripción debe realizarse en división alumnado de esa Facultad, Sargento Cabral 2139, Corrientes, Tel. 3373.

OBRA SOCIAL DE LA U.N.L.

La Dirección General de la Obra Social de la Universidad Nacional del Litoral ha proporcionado la lista de afiliados que deberán concurrir a la tesorería general de la U.N.L.; la misma es la siguiente: Brunetti, Reinaldo Alejandro; Castro, Manuel; Dabat, Lydia Pelrano de; Degani, Aldo Santiago; Engler, Deolindo; Excurra, Francisco Jorge; González, Roberto Mario; Marcipar, Alberto J.; Orlando, Miguel Angel; Salas, Isabel M. de; Sierra, Oscar Alberto; Vincenzini, Juan Carlos; Iucci, Delia Nidia; Eggel, Dalmira Rosa; Moschino, Teresita C. de; Godoy, Aníbal Donaldo; Spies, Felipe; Leoni, Angela Elvira; Moschino, Harrys Salvi; Díez Lagardera, Rafael; Córdoba, Lydia Sánchez de; Gentile, Miguel Angel; Paoletti, Modesto A.; Luchini, Blanca Amelia B.; Alvarez, Decio Guillermo; Poux, Elsa Mabel; Ruiz Moreno, Nazaria V.; Assr, Amelia Carafa de; Pagnutti, José Agustín; González, Carlos Alberto; Lara, José Eugenio; Pessoni, Regina Kanner de; Sobrero, Antonia María; Camussi, Luis César R.; Gil, Rafael Omar; Medina, Pedro Cayetano; Oramaglia, Carlos José; Cattáneo, Atilio Jorge, y Quilici, Pedro.

UNIVERSIDAD CATOLICA

La secretaría de esta casa de estudios ha comunicado que las mesas examinadoras del turno de marzo de 1968 se constituirán de acuerdo con el siguiente detalle: día 4, Introducción a la Contabilidad y Contabilidad II (Pract.); 5, Inglés I-II; 6, Práctica Impositiva; 7, Francés — Italiano; 8, Contabilidad Industrial y Costos (Práct.); 11, Matemática I — Economía Política I — Derecho Laboral; 12, Derecho Tributario — Quiebras y [illegible]; 13, Contabilidad II — Sociedades Cooperativas; 14, Derecho Civil I — Finanzas; 15, Sociedades Anónimas — Derecho Público; 18, Derecho Comercial I — Matemática II; 19, Derecho Procesal Fiscal — Estadística Metodológica; 20, Derecho Comercial II — Historia de las Doctrinas Económicas; 21, Filosofía I — Sociología; 22, Derecho Civil II — Matemática III; 25, Geografía Económica — Derecho Civil III — Contabilidad Industrial y Costos; 26, Filosofía II; 27, Contabilidad Pública; 29, Historia Económica — Contabilidad I — Ingreso — Economía Política II — Organización de la gran empresa — Economía Bancaria de los T. y E.

Asimismo se informa que el período de inscripción para este turno será del 4 al 15 de febrero de 1968.

Durante el mes de enero cerrará el museo F. Ameghino

Las autoridades del Museo Provincial de Ciencias Naturales "Florentino Ameghino" hacen saber al público en general que el instituto mencionado permanecerá cerrado durante el mes de enero próximo.

El Día Universal de la Paz se celebrará en la arquidiócesis

Tendrá lugar el lunes adhiriendo a lo que dispusiera Paulo VI

En un documento dirigido a todos los hombres de buena voluntad del mundo entero y en especial a los obispos, sacerdotes y fieles de la Iglesia Católica, el Papa Paulo VI estableció el 1o. de enero, como Día Universal de la Paz.

Expresa el Santo Padre que ese día, en unión de mentes y voluntades, todos trabajen por este don inapreciable, de manera que por esa acción conjunta y positiva y por la oración, se disipen las amenazas tremendas que se ciernen sobre la humanidad y que cualquier desinteligencia o conflicto encuentren solución por medio de tratados, fundados en una auténtica buena fe y mejor voluntad.

De acuerdo con este pedido, el cardenal arzobispo Mons. Dr. Nicolás Fasolino ha establecido que en la arquidiócesis, parroquias y capillas se lleven a cabo actos de piedad, de acuerdo con lo que mejor crean oportuno los curas párrocos y rectores de iglesias, para secundar y concretar el "angustioso llamado" del Papa.

Misa de medianoche

Como acto central en el auditorium del parque Belgrano, el cardenal Fasolino celebrará la Santa Misa a medianoche en el comienzo del nuevo año para rogar junto con la iglesia universal, por las intenciones especiales del Día Universal de la Paz. Han sido invitadas especialmente a este acto las autoridades civiles, militares y municipales. Los curas párrocos avisarán a los feligreses en las misas de mañana de esta celebración para que concurran.

La oración de la Paz

Se conoce el texto de la Oración por la Paz, compuesta personalmente por Paulo VI, que éste recitará en el Día Universal de la Paz a las 12, del 1o. de enero, desde el balcón central de la basílica vaticana.

El texto es el siguiente: "Señor, Dios de la Paz, a ti que has creado los hombres, objeto de tu benevolencia, para hacernos partícipes de tu gloria, te bendecimos y te damos gracias porque nos has enviado a Jesús, tu hijo tan amado y has hecho de El, en el misterio de su Pascua, el artífice de toda salvación, el manantial de toda paz, el lazo de toda fraternidad.

Te damos gracias por los deseos, los esfuerzos y las realizaciones que tu espíritu de paz ha suscitado en nuestro tiempo, para sustituir el odio por el amor, la desconfianza por la comprensión, la indiferencia por la solidaridad. Abre todavía más nuestros espíritus y nuestros corazones a las exigencias concretas del amor de todos nuestros hermanos para que seamos cada vez más artífices de la paz.

Acuérdate, padre de misericordia, de cuantos penan, sufren y mueren en el alumbramiento de un mundo más fraternal. Que a los hombres de todas las razas y de todas las lenguas llegue tu reino de justicia, de paz y de amor. Y que la tierra se llene de tu gloria. Amén".

Para urbanización de Tostado compró terrenos el P. E.

El P. E. dictó el decreto No. 9629 relacionado con la adquisición de terrenos pertenecientes a la Secretaría de Estado de Guerra para ser especialmente afectados a obras de expansión y urbanización de Tostado, cabecera del departamento 9 de Julio. El decreto dispone que se dé cumplimiento a las disposiciones de la ley 5771/64 y se habilite en el presupuesto vigente, en la parte correspondiente al Ministerio de Hacienda, la partida para cubrir los gastos emergentes de esta compra.

Determina además el decreto que en función de la autorización otorgada por la ley se acepta la propuesta de venta formulada por la Secretaría de Guerra, por intermedio del Consejo de la Vivienda en la suma total de 22.622.000 de pesos. El gasto se imputará en un 50% al crédito dispuesto por el decreto y el 50% restante a la cuenta transitoria "anticipo presupuestario 1968/69", en la que deberá incluirse, en dos cuotas, el importe del 25% cada año.

Se dispone también que la tesorería general abone a la Secretaría de Guerra la suma de 11.311.000 de pesos, importe correspondiente al pago del 50% estipulado como condición de venta en el acto de la firma del contrato. A la vez se autoriza al delegado del gobierno de la provincia en la capital federal, Dr. Eduardo García Pulles, para que suscriba con el Consejo de la Vivienda, dependiente del citado organismo militar, el boleto de compraventa correspondiente.

Al impuesto a la renta potencial de la tierra, formulan objeciones

La Sociedad Rural de Santa Fe ha dado a conocer el texto íntegro de la nota que, en síntesis, publicamos en la edición del jueves último, dirigida al ministro de Economía y Trabajo de la Nación, en la que hace objeciones a la aplicación del impuesto a la renta normal potencial de la tierra, o impuesto a la renta presunta, que se proyectaría implantar en el país. El texto es el siguiente:

"Recientes declaraciones de un funcionario del gobierno nacional, vuelven a plantear el riesgoso interrogante sobre la aplicación del impuesto a la renta normal potencial de la tierra (Ministerio Kugler), o impuesto a la renta presunta (Ministerio Raggio). En diversas oportunidades, la mayoría de los productores rurales manifestó su total disconformidad con dicho método tributario, que tiene por origen las doctrinas de Turgot, de David Ricardo, de Henry George y es agitado por los discípulos de la escuela socialista agraria. Señalamos los antecedentes doctrinarios del sistema a fin de descalificarlo como novedad contemporánea a la moderna empresa rural.

"Una vez más, nos vemos obligados a molestar su atención con el objeto de que se rechace rotundamente el sistema y se defina el tratamiento fiscal que se utilizará [illegible] a las actividades del sector primario. Solicitamos esa respuesta porque la producción rural, de muy baja rentabilidad, exige más que [illegible] dosis de seguridad para alentar las inversiones de capital, tan necesarias en esta hora como promovidas por el ministerio a su cargo.

"Rechazamos categóricamente el impuesto a la renta potencial o a la renta presunta, por razones económicas y jurídicas".

Objeciones de orden económico

"Desde el punto de vista económico no ignora el señor ministro, que ha variado la importancia que tenían los factores de la producción en la ecuación productiva. Si bien la tierra y el trabajo constituyeron los dos agentes más importantes de la promoción económica de nuestro país en la segunda mitad del siglo pasado, y justificaron la tesis alberdiana de "gobernar y poblar", hoy ambos han perdido sensiblemente su importancia y ceden terreno, cada vez más, a otros factores tales como las inversiones de capital, las inversiones intelectuales, la organización, el "know have" etc., los cuales han venido a transformarse en la causa eficiente por antonomasia de la moderna empresa rural, y operan en relación directa en función de los precios de los mercados. Es decir que la tierra, como factor de producción, es cada día menos importante e insuficiente sin el concurso de los factores mencionados. Muchísimas regiones subdesarrolladas del país constituyen una prueba irrefutable de lo que sostenemos.

"Pretender aumentar la producción gravando la renta presunta o potencial de un solo agente de producción es una utopía de perniciosas e incalculables consecuencias. La tierra por sí sola, no produce nada. La tierra más el trabajo, sin inversiones, no podría producir otra cosa que mezquinos mendrugos para la subsistencia [illegible]. Las inversiones, sobre todo de capitales, dependen de la rentabilidad del sector, ya que es lógico y natural que aquel factor busque su propia eficiencia y concurra o se desplace hacia aquellas actividades que le ofrecen mejores perspectivas económicas.

"Las circunstancias económicas actuales son cada día más variables y dinámicas. La influencia de la revolución tecnológica golpea las tranqueras de la actual empresa rural, que varía constante y aceleradamente en relación directa con las mutaciones registradas en el valor de los insumos.

"Estas variaciones están condicionadas, a su vez, a los trastornos climáticos y a complejísimas cuestiones que, a la postre, repercuten en el resultado de la empresa, entre las cuales podemos mencionar las del orden personal y familiar. Así, por ejemplo, una pequeña disminución en el precio del producto es muchas veces suficiente para transformar el resultado económico de una determinada actividad y provocar su liquidación.

"El señor ministro no ignora que así como en el reino de la naturaleza no hay dos hojas iguales, es mucho más difícil todavía pretender encontrar dos situaciones empresarias rurales parecidas.

"Estas circunstancias de hecho son las que caracterizan el método tributario anunciado y determinan su injusticia".

El aspecto jurídico

"Desde el punto de vista jurídico el régimen proyectado es también refutable y absurdo. Viola la Constitución Nacional no sólo en lo referente a derechos y garantías, puesto que su aplicación provocaría una baja artificial de los precios del mercado de tierras y constituiría una verdadera confiscación (Art. 17 de la Constitución Nacional), sino también respecto a facultades extraordinarias (Art. 29, al conceder una suprema (la determinación de la renta presunta) por la cual la fortuna quedará a merced de los funcionarios encargados de determinarla. Viola, asimismo, el Art. 16, al apartarse del principio de igualdad como base del impuesto y de las cargas públicas, y viola el Art. 67, inc. 2o., que atribuye al Congreso de la Nación la facultad de imponer contribuciones directas sólo por tiempo determinado y proporcionalmente iguales en todo el territorio de la Nación.

"Pasar a [illegible] "Junta en de [illegible]" y, al establecer la base imponible, se aleja de un principio elemental como es aquel que establece la correlación entre el bien jurídicamente tutelado y el precio que debe abonarse por dicho tutelaje.

"Se arguye que, en el actual sistema impositivo, paga más el que más gana, como si la correlación fuera absurda en vez de ser tan lógica y equitativa como lo es en realidad.

"El impuesto no se debe, en justicia, por el volumen o la eficiencia que pueden obtener, sino manifestarse a través de la actividad productiva sino que es la contraprestación proporcionada al beneficio estatal recibido.

"Por último, cabe tener en cuenta que el sistema propiciado no registra experiencias provechosas en el Derecho Fiscal Comparado ni lo emplean las naciones que compiten con nuestro país en los mercados exteriores.

"Por los argumentos brevemente expuestos, solicitamos al señor ministro desautorice categóricamente una iniciativa legislativa que [illegible] inquietudes y desoriente al sector rural".

Sobre la atención de dadores de sangre en un instituto aclárase

En razón de la nota que se publicara en nuestra edición de ayer, con el título de "Pedido urgente de sangre que no será atendido hasta el 2", donde se hacía referencia al problema planteado en torno de un pedido de sangre para una persona enferma internada en el Instituto Regional de Oncología, nos visitó esta mañana el director de ese organismo, Dr. Angel Ferraro, con el propósito de invitarnos a concurrir al instituto al efecto de poder comprobar, directamente, la forma en que se atiende todo lo relacionado con transfusiones de sangre, explicándonos que la existencia de un banco de sangre de gran capacidad y las reservas de plasma, permiten afrontar cualquier emergencia, superándose así los inconvenientes que pudieran plantearse en los casos en que por cualquier causa (como en la situación de referencia en que por acumulación de días no hábiles no se atiende a dadores) pudiera haber necesidad de transfusiones de urgencia.

Igualmente nos señaló que no ha sido correcta la información que se proporcionó al cronista que consultó al instituto sobre el particular, por cuanto en ningún momento se puede tener como guía abandonar a una persona enferma por falta de dadores y que en el caso que originó esta situación, esta mañana misma se atendió un servicio de transfusión, no obstante que no hayan podido recibirse a los potenciales dadores. Finalmente el Dr. Ferraro destacó que la organización existente en ese aspecto alcanza a la tenencia de una nómina de dadores permanentemente actualizada, a quienes se puede recurrir para casos en que haya imposibilidad de atender las necesidades con las reservas del banco del instituto.

Por nuestra parte, hacemos notar que gustosos publicamos esta aclaración, por cuanto lo permite llevar tranquilidad en el sentido de que no existen riesgos de que puedan producirse casos de gravedad irreparable por cuanto están tomadas las previsiones convenientes, insistiendo, a la vez, en que lo publicado ayer fue luego de la consulta al referido instituto, a fin de poder tener seguridad acerca de la situación creada, haciendo la salvedad de que si la persona que atendió a dadores y a nuestro representante hubiese informado como lo hizo hoy el Dr. Ferraro, no se hubiese planteado la situación que [illegible].

EDUCATIVAS

LICEO NACIONAL DE SEÑORITAS

La rectoría del Liceo Nacional de Señoritas informa que la secretaría del mismo funcionará durante el mes de enero solamente por la mañana, habiéndose fijado el horario de 8 a 12.

INST. SAN CAYETANO

La dirección del Instituto San Cayetano hace saber que prosigue abierta la inscripción a los cursos que se iniciarán el martes próximo por la mañana de 8 a 11.

Pueden inscribirse alumnos aplazados y además se dictará un "afianzamiento" de programas desde el preescolar a 1er. año, de cualquier colegio para ambos sexos. La enseñanza estará a cargo de profesores especializados, contando el instituto con transporte en esta capital y Sto. Tomé.

ALIANZA FRANCESA

Curso acelerado

Hasta el 5 de enero próximo se encuentra abierta la inscripción para el curso acelerado de idioma francés a dictarse los días lunes, martes, miércoles y jueves, de 8 a 9.30.

Informes e inscripciones, de lunes a viernes de 9.30 a 11.30, Tel. [illegible].

